ANÁLISIS DEL SECTOR

IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SUBDIRECCIÓN DE REDUCCIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES UAEGRD

AGOSTO
2026

CONTENIDO

1 ASPECTOS GENERALES 4
2 INTRODUCCIÓN 5
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR 12
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO: 16
2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 16
2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO 20
2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM): 24
2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV: 26
2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS 30
2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 48
2.4 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. 49
3 CONTEXTO LEGAL 62
3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 65
3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas..... 71
3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA 73
3.5 Análisis de la demanda 85
4 Modalidad de Contratación 89
4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
5 Plazo del contrato 93
6 Garantías exigidas 93
7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN. 98
8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES 121
8.1 Indicadores Financieros .....
8.1 Indicador de Liquidez 127
8.2 Indicador de Nivel de Endeudamiento 128
8.3 Razón de Cobertura de Interés 130
8.4 Capital de Trabajo 132
8.5 Capacidad Organizacional 133
8.6 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 134

8.7 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 134
8.8 Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación. 137
ESTUDIO DE MERCADO - POE 121
REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO 138
REFERENCIAS..... 138

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2023 - 2024 16
Gráfico 2 PIB (Producción) 20
Gráfico 3 Comportamiento del dólar 24
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente 26
Gráfico 5 Auxilio de transporte 27
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales 82
Gráfico 7 Modalidad de contratación 83
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales 84
Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual 84
Gráfico 10 Gasto anual – mensual 87
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual 87
Gráfico 12 Valor total por familia 88

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas 15
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica 21
Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia 28
Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial 47
Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca 66
Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales 71
Tabla 7 Estadísticas descriptivas .....
Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir 137

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024 17
Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto

septiembre 2023 – 2024 19
Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas 23

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto **IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve el **SUBDIRECTOR DE REDUCCIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES UAEGRD**

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE[1]; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2026. ***(verifique la vigencia de contratación)***

2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" se define la **meta 032** la cual corresponde a: "*Intervenir 50 puntos críticos con medidas de reducción del riesgo y/o adaptación al cambio climático estructurales y no estructurales, prospectivas y correctivas*", con el fin reducir los escenarios de riesgo que se puedan desarrollar en el Departamento de Cundinamarca por la acción de los diferentes fenómenos amenazantes (Movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones) de mayor relevancia en la jurisdicción.

Cundinamarca es un Departamento que presenta en su territorio una topografía diversa, lo que genera amenazas de tipo natural, principalmente inundaciones, fenómenos de remoción, vendavales, sismos, algunos de ellos con origen antrópico como lo son incendios forestales, estructurales, accidentes vehiculares y eventos con materiales peligrosos entre otros. Por esto, el departamento requiere reforzar y enfocar capacidades de atención de respuesta a emergencias desde una perspectiva integral y el esfuerzo mancomunado de las Entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo.

[1] Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Ante la recurrencia e intensidad de los eventos hidrometeorológicos y geodinámicos registrados en el Departamento de Cundinamarca, los municipios de las provincias afectadas han acudido de manera formal a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, solicitando apoyo técnico y financiero para la construcción de obras de mitigación en sectores identificados como críticos.

En atención a estas solicitudes, y en cumplimiento de su misión institucional orientada a la reducción del riesgo y la protección de la vida, la UAEGRD ha desarrollado visitas técnicas de campo con profesionales especializados en ingeniería civil, geotecnia, hidráulica y geología. Estas inspecciones han permitido realizar diagnósticos detallados sobre las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y exposición presentes en cada zona intervenida. Como resultado, se han emitido recomendaciones técnicas fundamentadas en análisis de estabilidad de taludes, comportamiento hidráulico, caracterización de suelos, evaluación estructural y dinámica geomorfológica, las cuales constituyen el sustento técnico para la formulación y/o ajuste de diseños que permitan mitigar el impacto de los fenómenos identificados y reducir la amenaza existente.

En los últimos años, diversas provincias del departamento han venido experimentando una alta variabilidad climática, evidenciada en la ocurrencia recurrente de temporadas de lluvias intensas que han generado fenómenos asociados como inundaciones, avenidas torrenciales y procesos de remoción en masa, así como periodos prolongados de sequía que incrementan la probabilidad de incendios forestales y episodios de desabastecimiento hídrico. Estas dinámicas climáticas han incrementado significativamente las condiciones de vulnerabilidad de los territorios, especialmente en zonas rurales y de ladera.

Los impactos derivados de estos eventos no solo se reflejan en la afectación de la infraestructura vial, redes de servicios públicos y equipamientos comunitarios, sino que también han generado consecuencias directas sobre las viviendas, los sistemas productivos agropecuarios y las fuentes de ingreso de la población, comprometiendo la estabilidad socioeconómica de las comunidades que habitan en estos sectores.

Particularmente, durante los últimos meses, la intensificación de la temporada de lluvias ha ocasionado afectaciones en varias veredas y sectores rurales de distintos municipios del departamento, donde se han identificado procesos

activos de remoción en masa, crecientes súbitos y avenidas torrenciales, generando escenarios de riesgo que amenazan la integridad de la población, la estabilidad de las viviendas y la funcionalidad de la infraestructura existente. Estas condiciones configuran situaciones de riesgo latente que requieren la adopción de medidas oportunas de mitigación y reducción del riesgo.

De acuerdo con el análisis de los registros oficiales de eventos asociados a avenidas torrenciales y movimientos en masa reportados en el sistema CITEL para el periodo comprendido entre 2023 y 2025, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca – UAEGRD realizó un balance técnico con el propósito de identificar los municipios que han presentado mayor recurrencia de emergencias asociadas a fenómenos hidrometeorológicos y geodinámicos.

A partir de este ejercicio se identificó que 25 municipios del departamento han registrado eventos recurrentes relacionados principalmente con procesos de remoción en masa y crecientes súbitas, fenómenos que se encuentran estrechamente asociados a las condiciones geomorfológicas del territorio, la saturación de suelos durante las temporadas de lluvias y la dinámica hídrica de las cuencas:

ESTADÍSTICA DEL REGISTRO DE EVENTOS DE AVENIDA TORRENCIAL Y MOVIMIENTO EN MASA EN EL CITEL CUNDINAMARCA 2023 - 2025

	2023			2024			2025			
MUNICIPIO	Avenida Torrencial	Movimiento en Masa	Total 2023	Avenida Torrencial	Movimiento en Masa	Total 2024	Avenida Torrencial	Movimiento en Masa	Total 2025	Total General
YACOPI		1	1		17	17		15	15	33
GUAYABETAL		3	3		2	2	6	13	19	24
FOSCA	1	3	4		1	1	2	17	19	24
CAQUEZA					6	6		16	16	22
PACHO	2	7	9		7	7		3	3	19
VILLETA		3	3		3	3		13	13	19
LA PALMA					3	3		14	14	17
SASAIMA	1	4	5		4	4	1	7	8	17
LA PEÑA		8	8		4	4		3	3	15
LA CALERA	2	5	7	2	4	6		1	1	14
NOCAIMA		4	4	2	4	6		3	3	13
QUETAME	1	1	2		2	2		8	8	12
VIOTÁ		5	5		2	2	1	4	5	12
GACHALÁ		4	4		5	5		3	3	12
CAPARRAPÍ		1	1		7	7		3	3	11
ANOLAIMA		2	2		2	2		7	7	11
SILVANIA		1	1		5	5		4	4	10
SAN FRANCISCO		3	3		4	4		3	3	10
TOCAIMA					4	4		6	6	10
LA VEGA		6	6					4	4	10
SAN BERNARDO		3	3		6	6				9
QUIPILE		4	4		2	2		3	3	9
CABRERA		2	2		2	2		5	5	9
PANDI		3	3		4	4		2	2	9
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA		1	1		3	3		5	5	9

El análisis técnico adelantado por los profesionales adscritos a la entidad permitió evidenciar que, durante los últimos tres años, varios municipios han presentado una frecuencia significativa de eventos, lo que refleja la persistencia de condiciones de amenaza que incrementan la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura existente.

Dentro de este grupo de municipios se destacan algunos territorios con niveles relevantes de recurrencia de eventos, entre los cuales se encuentran:

- Cáqueza, con un total aproximado de 22 eventos registrados en el periodo analizado, principalmente asociados a movimientos en masa, lo cual evidencia condiciones de inestabilidad en laderas y zonas intervenidas del municipio.

- Sasaima, con 17 eventos registrados, lo que refleja una recurrencia significativa de fenómenos asociados a saturación de suelos y escorrentías concentradas.

- Viotá, con 12 eventos reportados, asociados principalmente a procesos de remoción en masa y afectaciones sobre vías rurales y zonas habitadas.

- Adicionalmente, el municipio de Fusagasugá, aunque no se encuentra dentro de los mayores registros de la tabla presentada, ha reportado situaciones críticas específicas asociadas a la estabilidad de estructuras de contención y procesos de erosión, las cuales han sido identificadas mediante visitas técnicas y estudios elaborados por la administración municipal.

Con base en este análisis, la UAEGRD priorizó un conjunto de municipios donde se evidencian condiciones persistentes de amenaza y vulnerabilidad, seleccionando inicialmente Cáqueza, Viotá, Sasaima y Fusagasugá, en los cuales en algunos municipios existen estudios técnicos elaborados por las administraciones municipales los demás con los conceptos y diagnósticos técnicos de cada visita realizadas a estos territorios.

En este contexto, se identificó que en estos municipios las afectaciones se concentran principalmente en zonas de ladera, sectores urbanos cercanos a cauces hídricos y áreas donde la infraestructura existente presenta deterioro o insuficiencia estructural, lo que incrementa la probabilidad de ocurrencia de emergencias que puedan comprometer la seguridad de la población.

Se precisa que, el municipio de Fusagasugá hizo entrega de los estudios y diseños correspondientes al barrio El Gaitán, donde se evidencia la necesidad de adelantar una intervención estructural orientada a la protección de las viviendas del sector. Lo anterior, debido a que el muro de contención existente presenta deficiencias estructurales, las cuales han reducido su capacidad portante y su funcionalidad como elemento de estabilización y control del terreno, incrementando la probabilidad de afectaciones en caso de presentarse eventos hidrometeorológicos de alta intensidad.

En lo que respecta a los municipios de Cáqueza, Sasaima y Viotá, los estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras de intervención fueron estructurados por la UAEGRD, conforme a criterios de ingeniería aplicables, garantizando su idoneidad, viabilidad y coherencia con las condiciones particulares de cada territorio.

De igual manera, el municipio de Fusagasugá hizo entrega de los estudios y diseños correspondientes al barrio El Gaitán, donde se evidencia la necesidad de adelantar una intervención estructural orientada a la protección de las viviendas del sector. Lo anterior debido a que el muro de contención existente presenta deficiencias estructurales, las cuales han reducido su capacidad portante y su funcionalidad como elemento de estabilización y control del terreno, incrementando la probabilidad de afectaciones en caso de presentarse eventos hidrometeorológicos de alta intensidad.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de obras de ingeniería tales como estructuras de contención, canalización y manejo de aguas, estabilización de taludes, obras de drenaje y protección de márgenes hídricas resulta indispensable para reducir la amenaza y controlar los factores detonantes asociados a procesos de erosión, socavación e inestabilidad del terreno. De manera complementaria, la implementación de soluciones de bioingeniería como revegetalización con especies nativas, sistemas de barreras vivas, enmallados orgánicos y recuperación de coberturas vegetales permite estabilizar suelos,

mejorar la infiltración, disminuir la escorrentía superficial y recuperar la funcionalidad ecológica de las áreas intervenidas.

Si bien el análisis evidenció que otros municipios del departamento también han registrado eventos durante el periodo evaluado, no todos cumplen simultáneamente con los criterios técnicos requeridos para su intervención inmediata en la presente fase del proyecto.

En este contexto, y con fundamento en los estudios y diseños aportados por los municipios, así como en aquellos elaborados por los profesionales técnicos de la entidad, la UAEGRD adelantó la estructuración detallada de los presupuestos oficiales para la ejecución de las obras de mitigación del riesgo en los cuatro (4) puntos priorizados por la entidad para minimizar los impactos ambientales que se puedan presentar en los puntos críticos tenidos en cuenta, por la ocurrencia de diferentes tipos de amenaza presentes en las diferentes zonas estudiadas (fenómenos de remoción en masa, inundación y avenida torrencial).

La priorización de estos puntos críticos respondió a criterios técnicos relacionados con el nivel de amenaza identificado, el grado de vulnerabilidad de la población expuesta y la magnitud de las posibles pérdidas económicas, ambientales y sociales. Las intervenciones proyectadas están orientadas a minimizar los impactos derivados de fenómenos como remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, garantizando soluciones estructurales y complementarias que permitan estabilizar el terreno, controlar flujos hídricos y reducir la probabilidad de afectación sobre viviendas, infraestructura y sistemas productivos.

Es importante señalar que los movimientos en masa, las inundaciones, las avenidas torrenciales y los incendios forestales constituyen los eventos de mayor recurrencia en el Departamento de Cundinamarca. Si bien las condiciones climáticas particularmente los periodos de lluvias intensas o sequías prolongadas son factores detonantes relevantes, en un alto porcentaje estos eventos se ven agravados por prácticas inadecuadas de uso y ocupación del suelo, procesos de sub-urbanización en áreas rurales, intervención de rondas hídricas y alteración de coberturas vegetales que afectan la estabilidad natural de los suelos, especialmente en zonas con topografía quebrada.

Históricamente, estas amenazas han sido clasificadas de acuerdo con las condiciones físicas y medioambientales predominantes en el territorio

departamental, evidenciando una relación directa entre la dinámica geomorfológica, el comportamiento hidrológico de las cuencas y las transformaciones antrópicas del paisaje. En consecuencia, la alteración progresiva de las cuencas hidrográficas ha modificado el comportamiento natural de los flujos superficiales y subterráneos, generando procesos de erosión, socavación e inestabilidad que impactan extensas áreas de predios rurales y urbanos, con pérdidas materiales e incluso afectaciones a la vida humana.

De igual manera, es oportuno mencionar los escenarios de riesgo asociados a eventos climáticos y a la variabilidad climática (fenómeno de "El Niño" y de "La Niña", que en años anteriores han afectado tanto al territorio como a la población de los Municipios de Cundinamarca y originando en el territorio de la Jurisdicción, largas temporadas de lluvia y por consiguiente graves inundaciones y sequías que han propiciado incendios de magnitudes considerables, los cuales, han incidido de forma drástica en el ordenamiento territorial, uso y ocupación del suelo afectando la planificación y el desarrollo de los municipios Cundinamarqueses, así como presentándose alteración de la calidad de vida, salud y la seguridad de los habitantes asentados en estos.

En consecuencia, la priorización de Cáqueza, Viotá, Sasaima y Fusagasugá responde a un proceso de análisis técnico basado en evidencia estadística, criterios de recurrencia de eventos, nivel de afectación y disponibilidad de estudios técnicos, lo que permite orientar intervenciones estructurales concretas dirigidas a la reducción del riesgo.

Estas intervenciones responden a la presencia de amenazas activas asociadas principalmente a fenómenos de remoción en masa, inundaciones y procesos de inestabilidad de taludes, que actualmente generan condiciones de riesgo para la población, la infraestructura y los sistemas productivos locales. La ejecución de las obras proyectadas permitirá reducir de manera significativa la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y mitigar sus posibles impactos, fortaleciendo la seguridad territorial y la resiliencia comunitaria.

De esta manera, la materialización de estas obras no solo atiende una necesidad técnica plenamente justificada, sino que constituye una acción preventiva y estratégica orientada a la protección de la vida, la preservación del patrimonio público y privado, y la consolidación de un desarrollo territorial más seguro y sostenible en el Departamento de Cundinamarca.

PUNTOS CRÍTICOS POR INTERVENIR DENTRO DEL DEPARTAMENTO.

PUNTO	MUNICIPIO	SITIO O VEREDA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
1	FUSAGASUGÁ	BARRIO EL GAITAN	74°36´68,00" O	4°34´75.87" N
2	CAQUEZA	VEREDA EL TABLON	73°54´55,75" O 73°54´32,92" O	4°54´55.75" N 4°22´39.17" N
PUNTO	**MUNICIPIO**	**SITIO O VEREDA**	**COORDENADA ESTE**	**COORDENADA NORTE**
3	SASAIMA	VEREDA LA CANDELARIA	74°39´76,88" O	4°91´46.22" N
	VIOTÁ	BARRIO EL DORADO	74°52´14,61" O	4°44´60.71" N

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república[2] en donde se define que *"la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*
Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias[3]:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales

[3] https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm

2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, para el mantenimiento del CRIR QUE ICLUYE Suministro e instalación de luminaria tipo panel LED redondo; mantenimiento y pintura de baranda en acero inoxidable, incluyendo todos los elementos necesarios; desmonte y retiro de aparatos sanitarios; suministro e instalación de sanitario con tanque y grifería; y aplicación de esmalte sobre lámina lineal. pertenecen Sector secundario o sector Industrial, Sector de la construcción:

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas a los códigos, 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil, 4112 Construcción de edificios no residenciales[4]

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

[4] Ingrese a: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

N.º	CLASIFICACION UNSPSC	CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE DEL PRODUCTO
1	72141500	72000000	72140000	72141500	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
2	70171800	70000000	70170000	70171800	SERVICIOS DE DRENAJE
3	721412000	72000000	72140000	72141200	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓ N MARINA
4	72152700	72000000	72150000	72152700	SERVICIOS DE INSTALACION Y
					REPARACION DE CONCRETOS
5	81101500	81000000	81100000	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

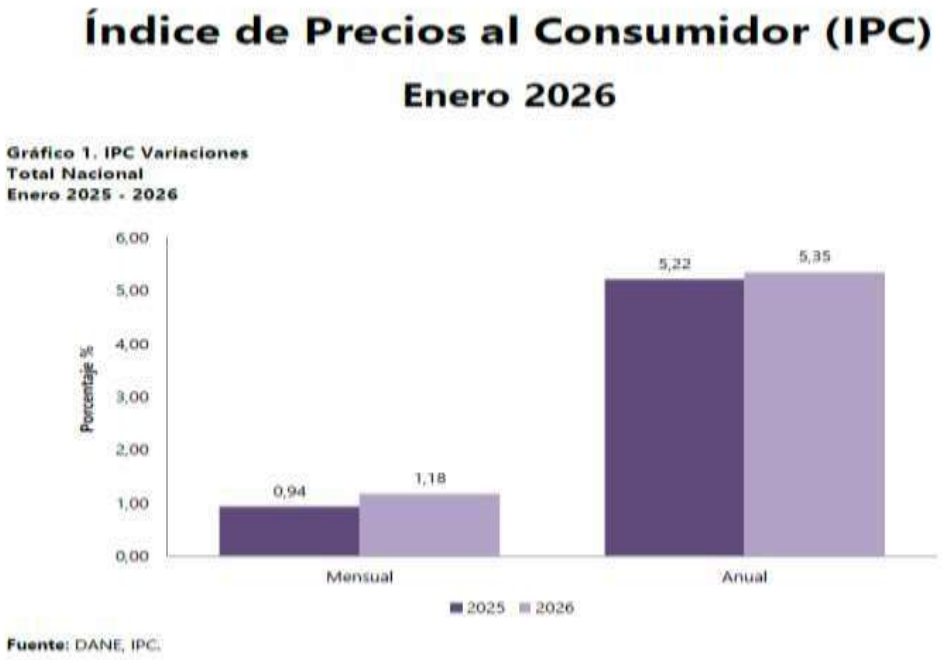
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional Enero 2025 - 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).[5]

En enero de 2026 el IPC registró una variación mensual de 1,18%, superior al 0,94% observado en enero de 2025, lo que revela una aceleración de las presiones inflacionarias al inicio del año. En términos anuales, la inflación pasó de 5,22% a 5,35%, mostrando que la desinflación se ha frenado y persiste un nivel de precios relativamente altos.

La dinámica mensual estuvo impulsada especialmente por Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), divisiones que, por su peso en la canasta, aportaron de manera significativa al aumento total de 1,18%.

[5] Ingrese a: https://www.dane.gov.co/index.php

Este comportamiento sugiere que los choques de costos y de demanda en servicios y alimentos siguen siendo determinantes en la inflación, lo que podría llevar a una postura monetaria aún cautelosa, en tanto no se consolide una senda descendente más clara del índice de precios al consumidor.

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2025 – 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,94	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

La gráfica del Cuadro 1 confirma que el aumento de la inflación mensual a 1,18% en enero de 2026 se concentra en unas pocas divisiones con fuertes incrementos, mientras varias otras muestran variaciones moderadas o casi nulas.

Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas registran las mayores variaciones (2,94%, 2,14% y 1,66%, respectivamente) y aportan conjuntamente cerca de 0,93 puntos porcentuales de los 1,18 del total, evidenciando que el repunte inflacionario proviene sobre todo de servicios asociados al consumo fuera del hogar, movilidad y alimentos.

En contraste, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles apenas crece 0,23%, Educación se mantiene en 0,00% e Información y comunicación solo aumenta 0,06%, de modo que su incidencia en la inflación es limitada, lo

que sugiere que los precios regulados y de servicios intensivos en tecnología no son, por ahora, el foco de presión inflacionaria.

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto enero 2025 – 2026

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,89	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,38	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,65	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,85	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

El Cuadro 3 muestra que, en términos anuales, la inflación de enero de 2026 (5,35%) se sostiene por encima del 5%, pero con una recomposición importante de sus fuentes. Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte se consolidan como los principales motores del IPC, con variaciones de 9,01%, 5,11% y 5,79%, y contribuciones de 1,01, 0,96 y 0,78 puntos porcentuales, respectivamente, lo que evidencia una presión persistente desde el consumo cotidiano de los hogares y los costos de movilidad. Llama la atención que divisiones tradicionalmente relevantes, como Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%, contribución 1,42) y Educación (7,36%, contribución 0,29), también mantienen aportes significativos, por lo que el aumento de precios no se limita a bienes y servicios discrecionales, sino que afecta rubros esenciales, reforzando la rigidez a la baja del nivel general de precios

De los análisis realizados sobre el IPC de enero de 2026 se concluye que la inflación sigue siendo elevada y muestra señales de aceleración, tanto en su variación mensual (1,18%) como en la anual (5,35%), impulsada principalmente por las divisiones de Restaurantes y hoteles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

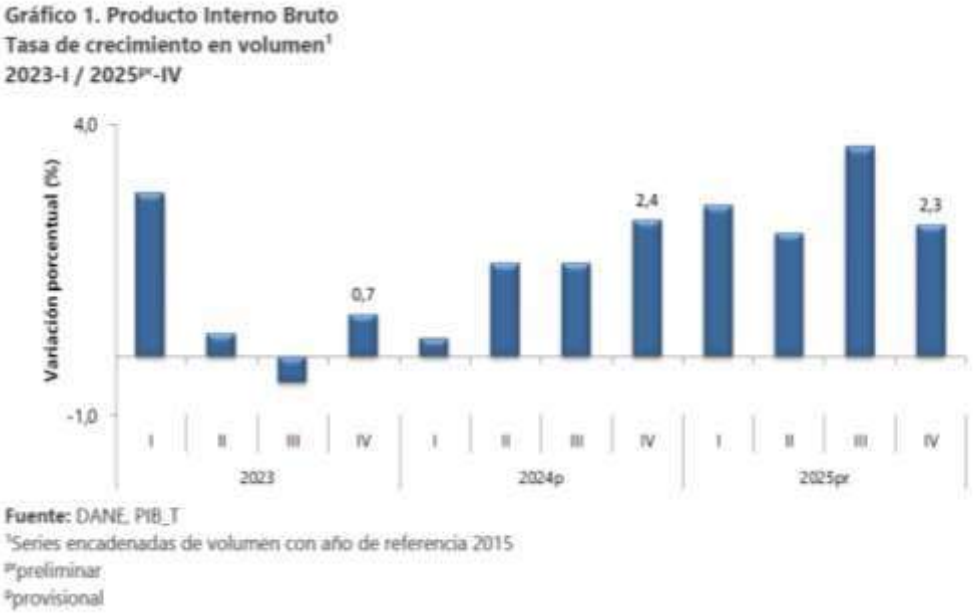
Esto indica que los mayores aumentos de precios se concentran en rubros básicos del consumo de los hogares y en servicios intensivos en mano de obra, lo que presiona el costo de vida y obliga a que la planeación presupuestal de bienes y servicios incorpore explícitamente la dinámica del IPC para mantener el poder adquisitivo de los recursos y la viabilidad financiera de los contratos.

En conclusión, para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y, en este caso, el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros)

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La gráfica del PIB trimestral muestra que, tras un periodo de bajo dinamismo en 2023, la economía colombiana entra en una senda de recuperación gradual durante 2024 y 2025, consolidando tasas de crecimiento positivas en todos los trimestres. Se observa un punto bajo a mediados de 2023, seguido de un repunte paulatino que lleva el crecimiento a niveles cercanos o superiores al 2% en la mayoría de los trimestres de 2024 y hasta alrededor de 2,4% y 2,3% en los trimestres más recientes de 2025, lo que sugiere una mejora en la demanda interna y en la actividad productiva.

Este patrón indica que, aunque el crecimiento aún no alcanza tasas excepcionalmente altas, sí refleja un entorno macroeconómico más favorable, compatible con una recuperación del empleo y del comercio, pero que todavía exige políticas que fortalezcan la inversión y la productividad para consolidar un ciclo expansivo más robusto

(ver Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La tabla evidencia que en el cuarto trimestre de 2025 el PIB crece 2,6% en el año total y 2,3% frente al mismo trimestre del año anterior, con una estructura de crecimiento claramente sesgada hacia los servicios.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca avanza 3,1% en el año, pero muestra una ligera caída de -0,4% en la variación anual del trimestre, lo que sugiere que parte del impulso observado en 2025 se moderó hacia el cierre del año.
- Explotación de minas y canteras es el sector más rezagado, con una contracción de -6,2% en el año total y de -2,9% en el trimestre, reflejando debilidad persistente en la actividad extractiva, posiblemente asociada a menores volúmenes o a ajustes en proyectos minero-energéticos.
- Las Industrias manufactureras registran un crecimiento de 1,9% en el año y 1,0% en el trimestre, señal de una recuperación incipiente, pero aún moderada frente al resto de la economía.

- El Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,1% en el año, aunque crece 2,9% en la variación anual del trimestre, lo que indica un incremento puntual de la demanda energética hacia final de 2025.
- La Construcción presenta una contracción de -2,8% en el año y -2,6% en el trimestre, confirmando la debilidad de la inversión en edificaciones y obras civiles,
- Comercio al por mayor y al por menor muestra un desempeño más favorable, con 4,6% de crecimiento anual y 1,6% en el trimestre, consistente con una demanda interna en fase de recuperación, aunque aún lejos de expansiones altas.
- Servicios Información y comunicaciones crece 1,0% en el año pero cae 1,2% en la variación anual del trimestre, sugiriendo una desaceleración reciente del sector.
- Actividades financieras y de seguros aportan de forma positiva con 2,0% anual y 0,7% en el trimestre.
- Actividades inmobiliarias crecen 2,0% en el año y 0,7% en el trimestre, lo que evidencia una expansión moderada pero estable de estos servicios intensivos en capital.
- Las Actividades profesionales, científicas y técnicas se destacan con un crecimiento de 1,3% anual y 1,5% trimestral, indicando un buen dinamismo de los servicios especializados, consultoría y actividades de soporte empresarial.
- En el núcleo del gasto público social, Administración pública, defensa, educación y salud crece 4,5% en el año y 4,8% en el trimestre, convirtiéndose en uno de los principales impulsores del valor agregado al cierre de 2025.
- Las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecen 9,9% anual y un notable 11,5% en el trimestre, lo que apunta a una fuerte reactivación de los servicios personales, culturales y recreativos, posiblemente asociada al aumento de la demanda interna y al retorno pleno de actividades presenciales.

En conjunto, estos resultados muestran que el crecimiento del PIB en el cuarto trimestre de 2025 descansa sobre el dinamismo de los servicios públicos y privados, mientras que la minería, la construcción y, en menor medida, la industria sigue siendo los eslabones más débiles, planteando retos para diversificar y robustecer las fuentes de crecimiento económico.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Ilustración 3):

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de
Estadística (DANE)

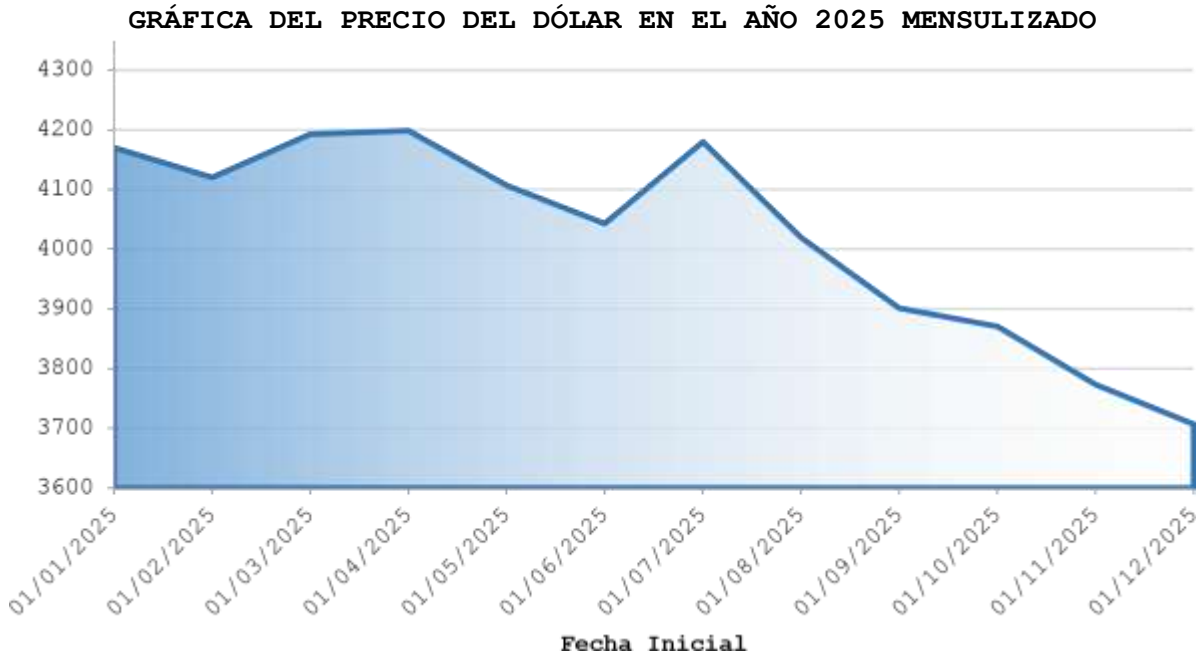
La tabla muestra que el conjunto de Actividades profesionales, científicas y técnicas registra un crecimiento moderado pero positivo al cierre del cuarto trimestre de 2025pr.

En la serie original, las actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 1,1% en el año total 2025pr/2024p y 1,3% en la variación anual del trimestre, mientras que las actividades de servicios administrativos y de apoyo aumentan 1,6% tanto en el año total como en la variación anual trimestral, de modo que el agregado del sector se ubica en 1,3% anual y 1,5% en el trimestre.
Al ajustar por efecto estacional y calendario, el crecimiento trimestral frente al tercer trimestre de 2025pr es aún más contenido: 0,1% para las actividades profesionales, científicas y técnicas, 0,7% para los servicios administrativos y de apoyo y 0,4% para el total del sector, lo que sugiere una expansión lenta pero sostenida, coherente con un entorno de recuperación gradual de la demanda de servicios empresariales, sin señales de una contracción abrupta.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

La tabla indica que el valor de referencia del dólar pasó de $4.170,01 el 31 de enero de 2025 a $3.706,97 el 30 de diciembre de 2025, lo que refleja una apreciación del peso cercana al 11% en el año.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-CambioRepresentativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/about_data

La revaluación del peso frente al dólar implica que, al final de 2025, se necesitan menos pesos para pagar la misma cantidad de dólares, lo que abarata de manera directa las obligaciones externas (importaciones, deudas en moneda extranjera, pagos de licencias, software, etc.).

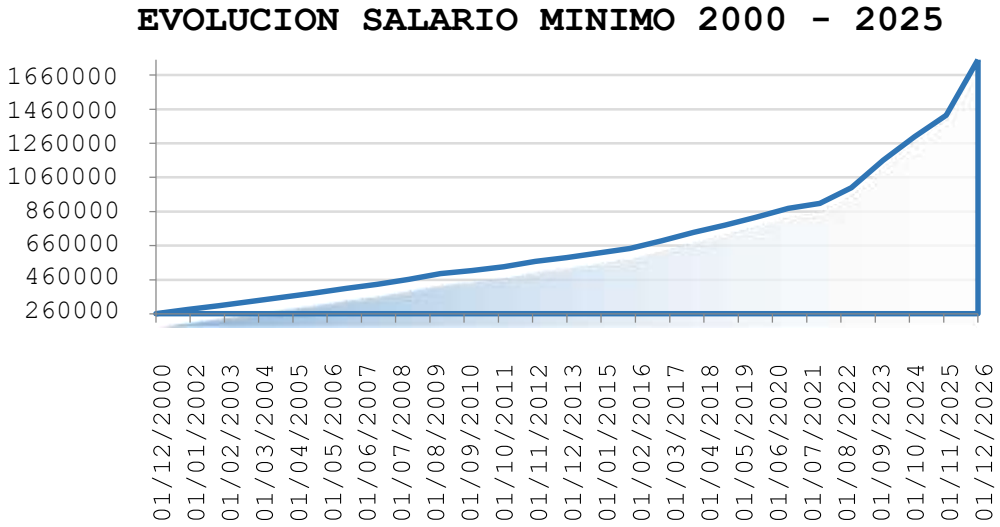
Sin embargo, este mismo movimiento implica que cada dólar recibido por exportadores, empresas con ingresos en el exterior o receptores de remesas se convierte en menos pesos que al inicio del año, reduciendo sus márgenes y capacidad de gasto interno.

Por eso, al estructurar o actualizar presupuestos y contratos denominados en divisas (por ejemplo, cláusulas en USD con pago en pesos), es necesario incorporar explícitamente la trayectoria del tipo de cambio, definir bandas o supuestos de TRM y, cuando sea posible, prever mecanismos de ajuste (indexación, coberturas cambiarias) que mitiguen tanto el riesgo de encarecimiento como el de pérdida de ingresos por una apreciación cambiaria.

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente

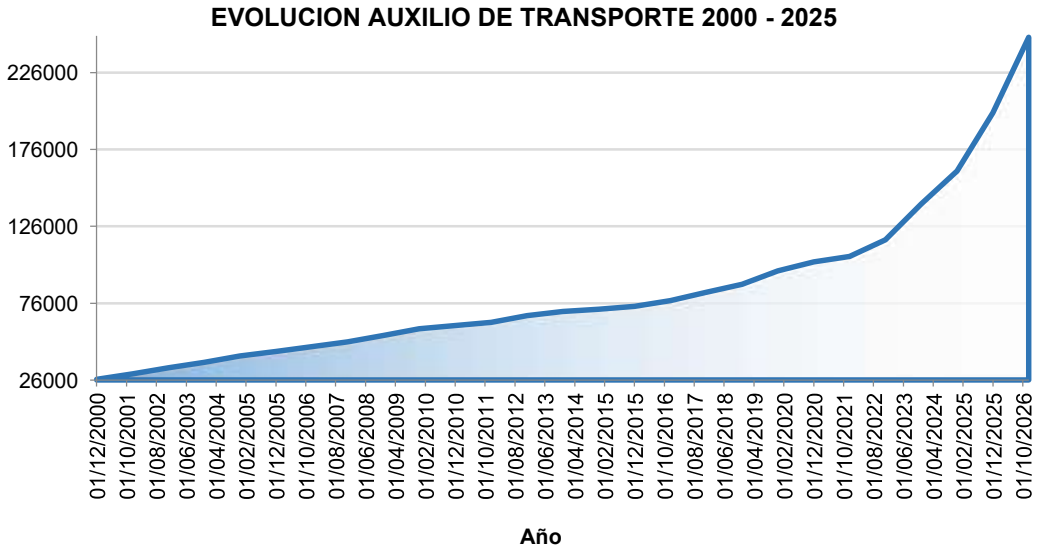


Fuente: BANREP
https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

La gráfica de la evolución del salario mínimo 2000 2025 muestra una tendencia claramente creciente, con aumentos graduales hasta cerca de 2019 y un incremento mucho más pronunciado desde 2020 hasta 2025-2026.

Esto indica que en los años recientes se han otorgado alzas nominales significativamente mayores, orientadas a compensar la alta inflación y recuperar el poder adquisitivo, pero que también elevan de forma importante los costos laborales y deben considerarse con cuidado al usar el salario mínimo como referencia para actualizar contratos y presupuestos.

Gráfico 5 Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)
BANREP
https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

La gráfica de la evolución del auxilio de transporte 2000-2025 muestra una tendencia claramente creciente, con aumentos graduales hasta cerca de 2018 y un incremento mucho más pronunciado desde 2019 hasta 2025-2026. Esto indica que en los años recientes el auxilio ha tenido alzas nominales significativas, coherentes con mayores incrementos del salario mínimo y la inflación, lo que mejora la cobertura de los costos de transporte de los trabajadores, pero también eleva de forma importante los costos laborales para los empleadores.

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

AÑO	Auxilio de transporte mensual	Salario mínimo mensual
31/12/2000	26.413,00	260.100,00

31/12/2001	30.000,00	286.000,00
31/12/2002	34.000,00	309.000,00
31/12/2003	37.500,00	332.000,00
31/12/2004	41.600,00	358.000,00
31/12/2005	44.500,00	381.500,00
31/12/2006	47.700,00	408.000,00
31/12/2007	50.800,00	433.700,00
31/12/2008	55.000,00	461.500,00
31/12/2009	59.300,00	496.900,00
31/12/2010	61.500,00	515.000,00
31/12/2011	63.600,00	535.600,00
31/12/2012	67.800,00	566.700,00
31/12/2013	70.500,00	589.500,00
31/12/2014	72.000,00	616.000,00
31/12/2015	74.000,00	644.350,00
31/12/2016	77.700,00	689.455,00
31/12/2017	83.140,00	737.717,00
31/12/2018	88.211,00	781.242,00
31/12/2019	97.032,00	828.116,00
31/12/2020	102.854,00	877.803,00
31/12/2021	106.454,00	908.526,00
31/12/2022	117.172,00	1.000.000,00
31/12/2023	140.606,00	1.160.000,00
31/12/2024	162.000,00	1.300.000,00
31/12/2025	200.000,00	1.423.500,00
31/12/2026	249.095,00	1.750.905,00

Fuente: BANREP
https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

El salario mínimo, al igual que el auxilio de transporte analizado, debe considerarse en este estudio por cuanto constituye un indicador clave de la capacidad productiva y del costo laboral en el país; para la fijación del salario mínimo se tienen en cuenta variables macroeconómicas, siendo la inflación del año inmediatamente anterior el referente central, y en la práctica este valor se convierte en la base sobre la cual empresarios y gobierno definen los incrementos de la mayoría de salarios que no están directamente atados al mínimo.

Los gráficos muestran que tanto el salario mínimo como el auxilio de transporte registran aumentos moderados en la primera parte del periodo 2000–2018 y un crecimiento mucho más pronunciado desde 2019 hasta 2025–2026, reflejando decisiones recientes de política salarial más expansivas en un entorno de mayor inflación.

Finalmente, cabe anotar que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que este provoca sobre la estructura de costos que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de formular sus propuestas; además del salario, es necesario incorporar en la estimación de costos directos e indirectos otros componentes como el auxilio de transporte, las prestaciones sociales, las tasas y contribuciones, de forma que la oferta refleje adecuadamente el verdadero costo de la mano de obra y sea financieramente sostenible durante toda la vigencia contractual.

FUENTES:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026). *Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Diciembre de 2025* [Boletín técnico].
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Diciembre de 2025* [Boletín técnico].
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026). *Producto Interno Bruto trimestral (PIBT). IV trimestre de 2025, preliminar* [Boletín técnico].
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Enero de 2026. Principales indicadores del mercado laboral* [Boletín técnico].

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026). *Importaciones (IMPO). Diciembre de 2025* [Boletín técnico].
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026). *Índice de Precios al Consumidor (IPC). Enero de 2026* [Boletín técnico].

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

La tabla evidencia que el sector de la construcción presenta en 2025 un comportamiento contractivo en términos de volumen, con una variación anual de -2,8% para el agregado de la actividad. Dentro de este resultado, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales retrocede 7,5% y las actividades especializadas para edificaciones y obras de ingeniería civil caen 3,2%, mientras que solo la construcción de carreteras y vías de ferrocarril muestra un crecimiento de 8,3%, que atenúa parcialmente la caída global del sector.

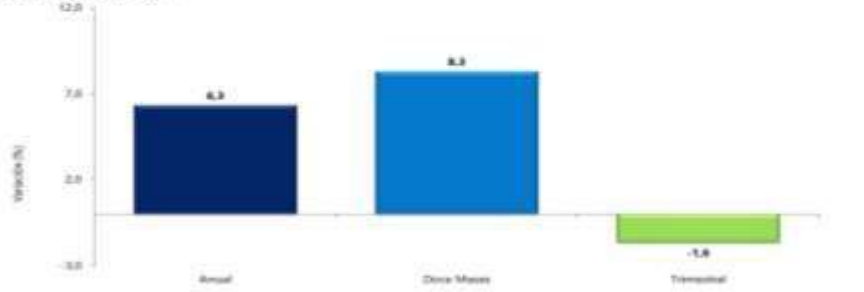
Al analizar el cuarto trimestre de 2025 se observa que, frente al mismo periodo de 2024, la construcción disminuye 2,6% en la serie original, con descensos de 6,5% en edificaciones y 2,7% en actividades especializadas, a pesar de un avance de 6,3% en obras viales. Además, en la serie ajustada por efecto estacional y de calendario el desempeño trimestral también es negativo, con una variación de -1,5% asociada principalmente a la caída de 3,7% en carreteras y de 1,0% en actividades especializadas, lo que confirma una tendencia de

debilidad general del sector, solo parcialmente compensada por ciertos proyectos de infraestructura.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

IV trimestre de 2025Pr

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
IV trimestre de 2025Pr



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

La gráfica del Indicador de Producción de Obras Civiles para el IV trimestre de 2025 muestra, en primer lugar, un crecimiento anual de la producción de 6,3%, lo que indica una expansión significativa frente al mismo trimestre del año anterior y refleja un impulso importante de la inversión en infraestructura pública y privada.

En segundo lugar, la variación acumulada de los últimos doce meses asciende a 8,3%, porcentaje incluso superior al dato anual, lo que sugiere que, en perspectiva de año completo, las obras civiles han tenido un dinamismo robusto y sostenido, alineado con la ejecución de proyectos de mediano y gran tamaño. Sin embargo, en contraste con este desempeño favorable de mediano plazo, la gráfica evidencia una variación trimestral negativa de -1,6% para el IV trimestre de 2025, señalando una desaceleración puntual de corto plazo que puede asociarse a cierres de obras, rezagos de ejecución o efectos estacionales sobre el ritmo de obra.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

El gráfico muestra que la producción de obras civiles atravesó primero una fase contractiva en 2022, cuando el índice cayó a niveles cercanos a 79 y la variación anual se hundió hasta alrededor de -17%, señalando un ajuste fuerte de la inversión en infraestructura.

Luego, desde 2023 el indicador se recupera con rapidez y alcanza en 2024 variaciones anuales máximas cercanas al 16-17%, para finalmente mantener en 2025 índices por encima de 108 pero con un crecimiento anual más moderado, en torno al 6%, lo que indica un sector aún robusto, aunque con desaceleración del ritmo de expansión.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025[Pr] / IV trimestre 2024

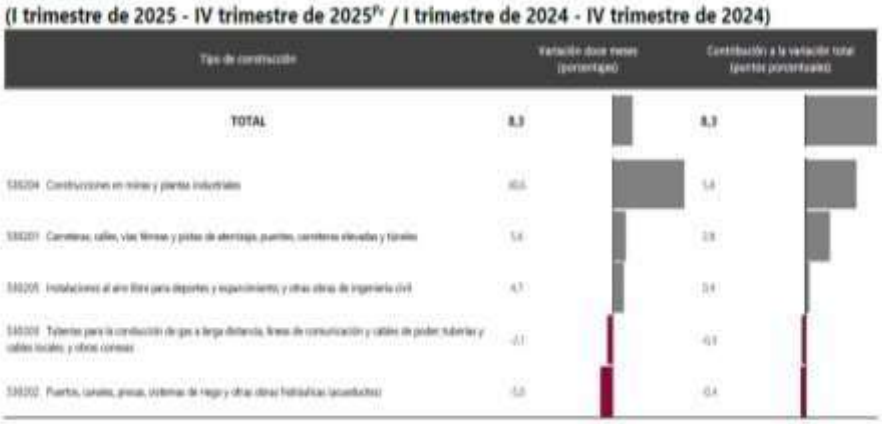
Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	6,3	6,3
530104 Construcciones en minas y plantas industriales	15,4	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-8,0	-0,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-8,9	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El cuadro indica que, en el IV trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, la producción total de obras civiles crece 6,3% anual, con una contribución agregada de 6,3 puntos porcentuales. Este avance se explica sobre todo por las construcciones en minas y plantas industriales, que aumentan 15,8% y aportan 3,1 puntos, y por carreteras, calles, vías férreas y obras viales, que se expanden 3,9% y suman 2,0 puntos porcentuales.

También contribuyen positivamente las tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación y cables de poder, con un crecimiento de 15,7% y una contribución de 2,0 puntos, mientras que las instalaciones deportivas y otras obras de ingeniería civil caen 3,0% (-0,3 puntos) y los puertos, canales, presas y sistemas de riego se reducen 6,6% (-0,5 puntos), lo que muestra que el dinamismo se concentra en minería, industria, redes y obras viales, frente a una contracción en infraestructura hidráulica y recreativa.

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre de 2025 - IV trimestre de 2025^{Pr} / I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El cuadro reporta que, en el período de doce meses entre el I trimestre de 2025 y el IV trimestre de 2025 frente al mismo intervalo de 2024, la producción total de obras civiles aumenta 8,3%, con igual contribución de 8,3 puntos porcentuales a la variación agregada.

Este crecimiento está liderado por construcciones en minas y plantas industriales, que registran una variación de 30,6% y explican 5,8 puntos,

seguidas por carreteras, calles, vías férreas y demás obras viales, con un incremento de 5,6% y una contribución de 2,3 puntos porcentuales.

En contraste, las tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación y cables de poder apenas avanzan 2,1% y restan 0,3 puntos, mientras que los puertos, canales, presas y sistemas de riego caen 5,0% y detraen 0,4 puntos, de modo que el dinamismo de las obras civiles se concentra en minería, industria e infraestructura vial, frente a un desempeño débil de la infraestructura hidráulica.

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

El gráfico muestra que la producción de obras civiles pasa de una fase contractiva a otra expansiva: el índice cae desde niveles cercanos a 110 en 2021-IV hasta un mínimo alrededor de 79 en 2022-III, con una fuerte variación trimestral de aproximadamente -15%, y luego se recupera de forma sostenida hasta superar los 110 puntos en 2025-III, con variaciones trimestrales positivas cercanas al 11%. Hacia 2025-IV, el índice se mantiene en un nivel alto (en torno a 108), pero la variación trimestral se torna levemente negativa (alrededor de -1,6%), lo que indica una moderación del ritmo de crecimiento en un contexto todavía dinámico para la inversión en infraestructura.

Actividad Edificadora: Producción y Estados de Obra

Área en proceso: reducción sostenida del inventario

A septiembre de 2025, el área residencial en proceso se ubicó en **22,25 millones de m²**, lo que representa una contracción anual de **-5,9%**,

equivalente a la pérdida de **1,3 millones de m²** en inventario de vivienda en construcción.

La composición del área en proceso evidencia un cambio relevante en la dinámica del sector:

- Caída del área de obras que continúan (-7,9%)
- Disminución del área que reinicia (-9,1%)
- Incremento significativo del área nueva (+22,2%)

De manera atípica, los metros cuadrados culminados superaron a los iniciados, señal clara de una **liquidación neta de inventarios**, consistente con una estrategia defensiva de los constructores.



Estados de obra: señales mixtas

En el tercer trimestre de 2025, solo el área iniciada mostró crecimiento (+14,9%). El resto de los estados de obra presentó contracciones:

- Área en proceso: -5,9%
- Área causada: -6,6%
- Área culminada: -3,9%
- Área paralizada: -10,3%

Aunque el repunte en iniciaciones puede interpretarse como una señal incipiente de recuperación, su sostenibilidad sigue siendo incierta dada la debilidad estructural del sector.



Se registran contracciones en el segmento residencial de todos los estados de obra excepto en las iniciaciones de obra

Licencias de Construcción: Cambio de Tendencia Moderado Vivienda residencial

En el acumulado de doce meses a octubre de 2025, las licencias de vivienda mostraron una **recuperación marginal**:

- **Unidades licenciadas:** 189.800 (+1,7%)
  - VIS: +2,4%
  - No VIS: +1,1%
- **Metros cuadrados licenciados:** 17,19 millones (+3,0%)

Este resultado marca un punto de inflexión frente a las fuertes contracciones observadas en 2024, aunque el nivel de actividad sigue siendo bajo en términos históricos.



En el acumulado doce meses con corte a octubre de 2025 las unidades licenciadas presentaron una variación de 1.7% donde el segmento VIS y No VIS obtuvieron un comportamiento de 2.4% y 1.1%, respectivamente.
Se observa que los metros cuadrados licenciados tuvieron una variación de 3.0% respecto al mismo periodo de 2024.

Desempeño regional desigual

El comportamiento territorial es altamente heterogéneo. Atlántico, Valle del Cauca y Bogotá lideran la recuperación, mientras que **Cundinamarca, Tolima y Magdalena** registran las mayores contracciones, aportando negativamente al balance nacional.



Licencias de construcción

Metros cuadrados (m2) licenciados de otros destinos

Acumulado doce meses

Departamento	Oct-25	var %	Contribución (p.p.)
Amazonas	8.221	158,3%	0,1%
La Guajira	63.952	107,7%	0,8%
Tolima	152.203	92,9%	1,4%
Chocó	24.490	77,7%	0,2%
Caquetá	26.588	52,6%	0,2%
Guainía	4.584	50,2%	0,0%
Guaviare	12.955	42,1%	0,1%
Bolívar	194.105	41,0%	1,1%
Quindío	50.478	39,1%	0,3%
Caldas	103.171	31,6%	0,5%
Atlántico	294.088	27,6%	0,9%
Putumayo	34.021	21,3%	0,1%
Bogotá, D.C.	746.337	20,0%	2,4%
Arauca	21.995	18,2%	0,1%
Córdoba	82.244	16,6%	0,2%
Sucre	79.109	16,3%	0,2%
Valle del Cauca	389.385	13,1%	0,8%
TOTAL	4.990.528	-3,7%	

Departamento	Oct-25	var %	Contribución (p.p.)
Casanare	89.216	5,0%	0,1%
Cauca	98.996	4,7%	0,1%
Vichada	12.184	3,5%	0,0%
Cesar	65.000	-12,5%	-0,2%
Magdalena	229.429	-13,0%	-0,7%
Antioquia	834.337	-13,8%	-2,5%
Santander	246.590	-13,9%	-0,8%
Cundinamarca	497.345	-14,5%	-1,6%
Nariño	107.431	-17,0%	-0,4%
Meta	77.235	-26,8%	-0,5%
Risaralda	170.485	-27,5%	-1,3%
Norte de Santander	127.140	-34,4%	-1,3%
Huila	84.750	-38,5%	-1,0%
Boyacá	166.376	-43,9%	-2,5%
Vaupés	3.221	-88,3%	-0,1%
San Andrés	4.838	-72,8%	-0,3%

Destinos no residenciales

Las licencias para otros destinos acumularon **4,99 millones de m²**, con una caída anual de **-3,7%**. Destaca el fuerte crecimiento del destino **oficinas (+129,2%)**, seguido por social-recreacional y alojamiento, lo que sugiere una incipiente diversificación del portafolio constructor .



Licencias de construcción

Metros cuadrados (m2) licenciados de otros destinos

Acumulado doce meses

Variación anual por destino – Octubre 2025

Destino	Oct-25	Variación
Oficina	428.482	129,2%
Social-recreacional	269.308	11,1%
Alojamiento	555.500	3,1%
Comercio	1.648.681	1,8%
Industria	493.773	-10,6%
Educación	572.721	-12,5%
Religioso	68.840	-14,9%
Bodega	481.886	-18,6%
Admon Pública	68.127	-18,8%
Otro no residencial	60.827	-25,2%
Salud-asistencial	322.373	-38,8%
Total	4.990.528	-3,7%

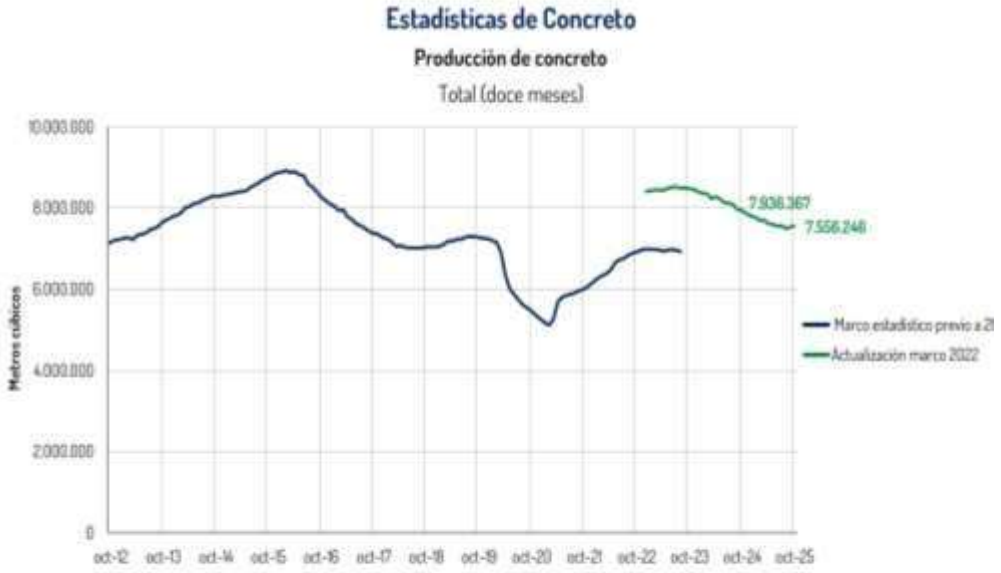
Contribución por destino – Octubre 2025

Materiales de Construcción: Estabilización Gradual

- **Cemento gris:** En doce meses a octubre de 2025, la producción creció 1,3% y los despachos 2,3%, con repuntes mensuales significativos.

- **Concreto premezclado:** La producción alcanzó 7,56 millones de m³, con una contracción anual de -4,8%. La vivienda concentró el mayor ajuste (6,1%), especialmente en el segmento VIS.

Estos indicadores sugieren que el sector estaría transitando desde una fase de caída hacia una de estabilización.



Mercado de Vivienda Nueva (Coordenada Urbana) En el acumulado de 2025:

- **Lanzamientos:** +12,9%
- **Ventas:** +11,8%
- **Iniciaciones:** -17,7%

La brecha entre ventas e iniciaciones refleja una **demanda efectiva que supera a la nueva oferta**, anticipando una posible restricción de oferta en el mediano plazo.

La oferta disponible cayó **-8,5% anual**, concentrándose en segmentos VIP y VIS (59%), lo que refuerza la dependencia del mercado frente a subsidios y condiciones de crédito.



Entorno Económico y Financiero

- **Inflación:** 5,3% anual en noviembre de 2025, aún por encima del rango meta.

- **Tasa de política monetaria:** 9,25%, con una tasa real de 3,95%, claramente restrictiva.

- **Costos de construcción:** ICOCED residencial de 2,89% y deflación en el IPP de materiales (-0,36%).

En el mercado laboral, aunque el desempleo nacional bajó a 8,2%, el sector construcción perdió **68.000 empleos** en octubre, evidenciando alta volatilidad.



La inflación en noviembre fue de **5,3%**, baja tras ser 5.51% en octubre, como resultado de un registro mensual de **0.07%**

La gráfica muestra que, tras un fuerte choque inflacionario en 2022, cuando la inflación de alimentos se aproxima al 28% anual y empuja la inflación total a cerca del 13%, el IPC inicia una senda de desaceleración. Hacia noviembre de 2025 la inflación total se ubica en 5,3% (ligeramente por debajo del 5,51% de octubre), con la inflación sin alimentos cerca de 5,2% y la de alimentos en torno a 5,7%, lo que refleja un proceso de convergencia aún incompleto hacia el rango meta y mantiene presiones relevantes sobre salarios, tarifas y costos de contratación.



La tasa de interés real del Banco de la República se mantiene en niveles superiores a su media histórica.

La gráfica de la tasa de interés de política monetaria del Banco de la República muestra que la tasa nominal (línea superior) ha tenido episodios de fuertes aumentos, como el ciclo alcista que la llevó desde niveles cercanos a 2%–3% hasta un máximo aproximado de 14% entre 2022 y 2023, para luego descender gradualmente hasta ubicarse alrededor de 9,25% hacia finales de 2025. En paralelo, la tasa de interés real se ha movido en un rango más acotado, oscilando entre valores negativos cercanos a -5% en los momentos de mayor inflación y niveles positivos superiores a 4% durante la fase de desinflación reciente, situándose hacia el final del gráfico cerca de 3,95%, por encima de su promedio histórico señalado por la línea punteada horizontal.



El Índice de Precios al Productor (IPP) se desaceleró: de 4,8% en noviembre de 2024 a 1,45% en noviembre de 2025. Mientras los materiales de construcción presentaron una variación anual de -0,36%.

La gráfica evidencia que la inflación al productor de materiales de construcción se ha normalizado tras el choque de 2022: la variación anual de los materiales es -0,36% en noviembre de 2025, mientras el índice general de producción nacional se ubica en 1,45%, muy por debajo de los picos cercanos al 35% observados en 2022.

Esto implica que, en el agregado, los costos de insumos para la construcción han dejado de presionar al alza los presupuestos y, en varios casos, incluso se abaratan, lo que ofrece un entorno más favorable para la estructuración financiera de nuevos proyectos de obra.

Financiamiento y Crédito Hipotecario

- **Cartera de vivienda:** $123,48 billones (+11,8% nominal; +6,3% real).
- **Desembolsos hipotecarios:** $31,2 billones (+30,2%), con mayor dinamismo en No VIS.
- **Tasas hipotecarias:** 12,34% en pesos para adquisición y 12,74% para construcción.

El crecimiento del crédito contrasta con la caída de iniciaciones, lo que indica que la demanda se está canalizando principalmente hacia inventarios existentes.



En octubre de 2025 la cartera de vivienda sumó un total de $123,48 billones de pesos reportando un incremento nominal anual de 11,8% frente al mismo mes del año anterior



La colocación de créditos hipotecarios para adquisición de vivienda en los últimos doce meses a noviembre de 2025 presentó una variación de 30,2% anual con un total de $31,2 billones. Por segmentos, el No VIS mostró una variación de 42,3% y el segmento VIS mostró una variación de 15,8% respecto al mismo periodo de 2024.



En el mes de noviembre de 2025, la tasa de interés promedio en pesos para adquisición de vivienda se ubicó en 12,34%, mientras que la tasa promedio en modalidad UVR se encontró en 6,33%

Confianza del Consumidor

El Índice de Confianza del Consumidor alcanzó **+17,0** en noviembre de 2025, mejorando sustancialmente frente a 2024. No obstante, la **disposición a comprar vivienda (-12,6)** continúa en terreno negativo, con Barranquilla como única ciudad con percepción positiva.



Para noviembre de 2025, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance promedio de 17%, subiendo en 22,7 puntos porcentuales frente al promedio de noviembre 2024 (-5,7%).

1. Conclusiones y Perspectivas

El sector edificador enfrenta una **crisis de producción prolongada**, caracterizada por liquidación de inventarios, contracción de iniciaciones y elevada cautela empresarial. No obstante, comienzan a observarse señales tempranas de estabilización en licencias, materiales y financiamiento.

La recuperación dependerá de la reducción gradual de tasas de interés, el fortalecimiento de la confianza del consumidor y políticas públicas focalizadas regional y segmentariamente. Mientras tanto, el segmento No VIS y los destinos no residenciales emergen como los principales focos de resiliencia y oportunidad. FUENTE: https://camacol.co/sites/default/files/descargables/IAE-Dic25.pdf https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Tendencias%20de%20la%20Construcci%C3%B3n%20y%20Prospectiva%20Edificadora%202025.pdf

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es **IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** ,razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de **LICITACION PUBLICA**

2.2.5.2 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. “De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos

públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (…)"

2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de DOS PUNTO CINCO (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe presentar el Formato – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos requeridos para acreditar esta condición será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada y los índices de capacidad financiera y organizacional, pero no se tendrán en

cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

NOTA: Para la asignación de este puntaje se recomienda tener en cuenta la definición de emprendimientos y empresas de mujeres establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, así como en el numeral 1.8. del Pliego de Condiciones, toda vez que en este se ilustran las condiciones que deberán reunir para su debida acreditación. [6]

2.4 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

6 ***https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_incentivar_la_contratacion_de_mujere s.pdf***

2.4.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.



CARACTERISTICAS

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, la cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos:

- El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB.
- Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.
- La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la constructora.
- El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de los sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.
- La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, por tal de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.
- El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía
- Las constructoras medianas suelen presentar ratios de rentabilidad más elevados. Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad

constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.

- La actividad en la exterior resulta menor que el resto de los sectores debido a que los productos que realiza no son transportables.
- Las Administraciones podrían mejorar la salud del sector reduciendo la volatilidad en la adjudicación de contratos por tal de reducir la elevada ciclicidad.
- Las constructoras medianas deben profundizar en su estrategia de diversificación, especialmente en los sectores de gestión de aparcamientos, mantenimiento de carreteras, transportes y logística, tratamiento de lodos y generación de energía, debido a que representan sectores en que las constructoras medianas pueden introducirse, ya que pueden pasar de sólo construir las infraestructuras o instalaciones a gestionarlas globalmente bajo concesión administrativa.
- Precaución ante las actividades de edificación, si bien la burbuja inmobiliaria sigue sin desinflarse o estallar, resulta insostenible el mantenimiento de una actividad tan elevada durante mucho más tiempo[7].

Sector Construcción

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), el actual proceso de contratación corresponde **SECTOR CONSTRUCCIÓN**. Es uno de los sectores más dinámicos de la economía, pues sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es así, que muchas veces se asocia el crecimiento del sector con el desarrollo de la economía de un país.

Las características de la actividad de las empresas constructoras y de sus trabajadores son diferentes a las empresas de los demás sectores de la economía nacional; difiriendo en dos aspectos básicos:

- Su movilidad permanente, pues sus centros de producción (que son las obras) son temporales en su ubicación y en el tiempo. Cuando una obra finaliza desaparece ese centro de trabajo y el constructor se moviliza.

- La otra diferencia consiste en que las empresas constructoras elaboran, permanentemente, un producto diferente. No hay dos proyectos u obras

[7] www.gestiopolis.com/ Análisis del sector de la construcción en Colombia. Autor: Calos Javier Prestan Serrano.

iguales entre sí. Aún más, ese producto u obra de construcción no es estandarizado, es vendido u ofertado a suma alzada antes de ser construido.

Estructura del sector

De acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los **CONSTRUCTORES** ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público-privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

Los CONSTRUCTORES son los que aportan el mayor porcentaje de ingresos operacionales al desempeño del sector, sin embargo, es importante resaltar que su posición frente a los CONSULTORES se diferencia en su estructura física y su músculo financiero, entre otros aspectos.

Agentes del Sector

Por parte del Estado:

- Ministerio de transporte.
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- Departamento Nacional De Planeación – DNP.
- Superintendencia de Puertos y Transportes.
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la sociedad civil:

- Empresas dedicadas a la construcción, mantenimiento y reparaciones.
- Usuarios.

Gremios y asociaciones

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

- Cámaras de Comercios - CAMACOL.
- FEDESARROLLO.
- FESCOL.
- Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- Asociación Colombiana de Ingenieros.

Es pertinente recordar que las obras se consideran únicas; No hay dos proyectos iguales entre sí, aunque compartan el mismo proceso estandarizado para su construcción sus resultados son disimiles; ya sea por su producto, o por los materiales utilizados, por las condiciones del entorno, que determinan costeos diferentes para su ejecución. Estas construcciones se pueden clasificar en tres grupos:

a) Construcción de edificios.
b) Obras de ingeniería civil.
c) Actividades especializadas.

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/Index?DocumentId=33407882

Metodología constructiva

El contratista asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra sea de manera directa o subcontratada, para que esta se realice en óptimas condiciones técnicas y será su obligación ejecutar la obra, estrictamente de acuerdo con las especificaciones técnicas que forman parte integral del proyecto.

La metodología utilizada por el constructor para desarrollar las actividades que se le contraten debe garantizar los siguientes aspectos:

- **Cumplimiento de las calidades previstas en planos y especificaciones.**
- **La estabilidad y calidad de la obra contratada.**
- **El cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra y la responsabilidad civil extracontractual.**
- **El mínimo impacto ambiental que pueda generar el proyecto por emisiones, disposición de desechos y otros.**

MATERIALES

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la supervisión, según la normativa aplicable.

RECURSO HUMANO

En los contratos de obra, el personal técnico y administrativo varía de acuerdo con el alcance y dimensiones técnicas de la obra, este personal influye de manera directa sobre la calidad de los trabajos es por tal motivo que para la ejecución de los proyectos se exige que el personal cuente con experiencia profesional y especifica relacionada con las actividades propias de su cargo y funciones. El recurso humano asociado al proyecto objeto del presente estudio de sector, se presenta en el anexo "Calculo de AIU", y está conformado por un equipo de especialistas y profesionales de las áreas asociadas a la construcción, así como personal de apoyo, tecnológico, técnico y asistencial.

Vías de acceso y otras provisionales

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso, cerramiento de obra, oficinas, bodegas y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos. En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas o en las vías de acceso.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

Señalización de la obra

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas

informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

Proceso constructivo

El proceso para la ejecución de las obras de construcción comprende las siguientes fases:

1. **PRELIMINARES**
2. **OBRAS DE MANTENIMIENTO**
3. **ASEO GENERAL**

La construcción de obras civiles de mitigación de riesgos –tales como muros de contención, cunetas, drenajes superficiales y subterráneos, estabilización de taludes y estructuras de protección hidráulica– constituye un componente esencial del sector de la construcción de infraestructura en Colombia, por su incidencia directa en la seguridad de la población, la protección de la infraestructura vial y de servicios, y la reducción de pérdidas económicas asociadas a desastres de origen natural o antrópico.

La ingeniería de contención y drenaje se integra de manera transversal con múltiples sectores productivos (transporte, vivienda, energía, acueducto y alcantarillado, equipamientos comunitarios), en tanto proporciona soluciones técnicas que permiten garantizar la estabilidad de suelos y taludes, el adecuado manejo de aguas lluvias y escorrentías, y la protección de estructuras frente a fenómenos como deslizamientos, socavaciones e inundaciones. La adecuada identificación de amenazas, el dimensionamiento correcto de las obras y la selección apropiada de materiales y métodos constructivos son factores determinantes para el éxito de cualquier estrategia de reducción del riesgo que se aplique en este subsector.

Características del subsector de obras de mitigación de riesgos

La actividad de construcción de obras civiles de mitigación de riesgos en Colombia se enmarca dentro del subsector de obras de ingeniería civil, que incluye, entre otros, la construcción y mantenimiento de vías, puentes, sistemas de drenaje, estructuras de contención y protección de márgenes fluviales. A este

subsector se articulan, de manera directa e indirecta, empresas dedicadas a la producción y suministro de agregados, acero de refuerzo, geosintéticos, concreto premezclado, elementos prefabricados (gaviones, muros segmentales), equipos de perforación y anclaje, así como firmas de consultoría geotécnica, hidrológica y estructural.

El comportamiento de esta actividad está fuertemente asociado a:

- La ocurrencia y actualización de estudios de amenaza y riesgo (deslizamientos, inundaciones, remoción en masa).
- La disponibilidad de recursos de inversión pública para gestión del riesgo de desastres, mantenimiento vial e infraestructura de protección.
- Las políticas de ordenamiento territorial, adaptación al cambio climático y conservación ambiental.

Entre las principales características del subsector pueden destacarse:

- Alta dependencia de la inversión pública, especialmente a través de proyectos de estabilización de taludes, protección de márgenes, mejoramiento y conservación vial, y obras complementarias de drenaje.
- Fuerte componente técnico especializado, que exige la participación de profesionales en ingeniería civil, geotecnia, hidrología, hidráulica y geología, apoyados en estudios de suelo, modelaciones y diseños detallados.
- Importancia crítica en la reducción de riesgos sobre comunidades e infraestructura, al disminuir la probabilidad de deslizamientos, avenidas torrenciales, socavaciones y afectaciones a vías, redes de servicios públicos y edificaciones cercanas.
- Necesidad de una coordinación estrecha entre entidades territoriales, autoridades ambientales, organismos de gestión del riesgo y comunidades, desde la fase de planificación hasta la ejecución y el mantenimiento de las obras.

Sector construcción – enfoque en obras de contención y drenaje

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), las actividades relacionadas con la construcción de muros de contención, cunetas, canales, alcantarillas, obras de drenaje y estabilización de taludes se ubican en el sector construcción – obras de ingeniería civil. Este segmento es uno de los más relevantes para la sostenibilidad de la red vial y de la infraestructura estratégica, en tanto sus intervenciones permiten mantener la operatividad de corredores de transporte, proteger áreas urbanas y rurales expuestas y disminuir los costos asociados a emergencias y reconstrucción.
Las empresas dedicadas a este tipo de obras se diferencian de otros subsectores de la economía en, al menos, dos aspectos básicos:

- **Movilidad permanente de los frentes de obra**: los centros de producción (taludes, cauces, estructuras lineales) son temporales en su ubicación y en el tiempo. Una vez ejecutada la obra de mitigación (muro, cuneta, jarillón, sistema de drenaje), ese frente se cierra y el constructor se moviliza a otro sector o proyecto.

- **Productos no estandarizados y altamente condicionados al entorno**: no hay dos muros de contención, cunetas o estructuras de drenaje idénticos, incluso cuando se aplican especificaciones y normas similares. Las soluciones varían según la geología local, las pendientes, los caudales, las cargas, el uso del suelo y las condiciones ambientales, lo que se refleja en diseños, cantidades y costos diferenciados.

Estructura y agentes del subsector

De acuerdo con estudios de sector de entidades territoriales y con la práctica contractual en Colombia, la ejecución de obras civiles de mitigación de riesgos se da, principalmente, a través de contratos de obra pública o esquemas de inversión local y regional, muchas veces enmarcados en proyectos de mejoramiento vial, control de erosión, estabilización de taludes y adecuación hidráulica. Estos contratos se adjudican, por regla general, mediante procesos de selección objetiva (licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía), permitiendo la concurrencia de múltiples oferentes y la escogencia de la propuesta más favorable en términos técnicos y económicos. Entre los principales agentes vinculados se encuentran:

- **Por parte del Estado**:

  - Entidades territoriales (gobernaciones, alcaldías, institutos de desarrollo, empresas de servicios públicos).
  - Unidades o direcciones de gestión del riesgo de desastres a nivel nacional y territorial.
  - Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y entidades de infraestructura vial regional.
  - Autoridades ambientales (corporaciones autónomas regionales, ANLA). ○ Organismos de planificación (DNP, secretarías de planeación) y control fiscal (Contralorías, Auditoría General).

- **Por parte del sector privado y la sociedad civil**:

  - Empresas constructoras especializadas en obras de contención, drenaje, estabilización y mejoramiento vial.
  - Firmas consultoras en geotecnia, hidrología, hidráulica y diseño estructural.
  - Proveedores de materiales (agregados, concreto, acero, geotextiles, gaviones, anclajes, pilotes).
  - Comunidades y usuarios beneficiarios de la reducción del riesgo.repositorio.uts+2

- **Gremios y asociaciones**:

  - Cámara Colombiana de la Infraestructura. ○ Asociaciones de ingenieros civiles, geotecnistas y geólogos.
  - Cámaras de comercio y otras organizaciones empresariales relacionadas con infraestructura y construcción.

Metodología constructiva en obras de mitigación

El contratista es responsable de la ejecución integral de las obras de mitigación de riesgo, ya sea de manera directa o a través de subcontratistas especializados, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de diseño y requisitos ambientales y de seguridad industrial aplicables. La metodología constructiva debe asegurar, entre otros aspectos:

- El cumplimiento de las calidades y parámetros definidos en los estudios y diseños (geotécnicos, estructurales e hidráulicos).

- La estabilidad y funcionalidad de los muros de contención, cunetas, drenes, estructuras de disipación de energía y demás obras proyectadas.

- La observancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como de la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros.

- La minimización del impacto ambiental, mediante el manejo adecuado de excavaciones, disposición de materiales excedentes, control de erosión y manejo de aguas.

En cuanto a materiales, el contratista debe identificar y proponer fuentes de suministro (canteras, plantas de concreto, proveedores de acero, geosintéticos y gaviones) que cumplan con las normas técnicas y los requisitos legales ambientales y mineros, asumiendo los costos de acarreo, procesamiento y control de calidad necesarios. Previo al inicio de las obras, se deben realizar ensayos de laboratorio y de campo que permitan la aceptación o rechazo de materiales clave (suelo de fundación, agregados, concretos, elementos de contención), de acuerdo con la normativa aplicable.

En cuanto al recurso humano, los proyectos de mitigación exigen un equipo técnico con experiencia específica en obras de contención y drenaje (ingenieros civiles, geotecnistas, residentes de obra, topógrafos), así como personal operativo capacitado en excavación, encofrado, armado, fundida de concreto, instalación de elementos prefabricados y manejo de equipos.

Finalmente, estas obras suelen implicar la adecuación de vías de acceso provisionales, zonas de trabajo, andamiajes, sistemas de bombeo y señalización temporal, cuyos costos y responsabilidades corresponden al contratista y deben considerarse en los análisis de precios unitarios y en la planificación del proyecto.



2.4.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios se encuentran establecidos en el Anexo – Anexo Técnico.

3 CONTEXTO LEGAL

Las normas que se aplican a este proceso de contratación se basan en el estudio correspondiente a las siguientes Leyes:

Norma aplicable

- **Constitución Política de Colombia,** Artículos 44 y 67

- El Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un proceso de Licitación Pública.

- La Constitución Política de Colombia establece: Son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Asimismo, el artículo 209 dispone que la función administrativa se rige por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y su finalidad es servir a la materialización del interés general del Estado.

- Las normas que se aplican a este proceso de contratación se basan en el estudio correspondiente a las siguientes Leyes:

- NTC 1500:1979 Código Colombiano de Fontanería. Define los requisitos técnicos, operativos y de manipulación asociados con elementos como tuberías, accesorios, llaves, válvulas y equipos que integran una red durante su construcción, reforma o mantenimiento.

- La NTC 1700:1981 Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones - Medios de evacuación. Establece los parámetros técnicos para garantizar rutas y medios seguros de evacuación en edificaciones, incluyendo señalización, anchos mínimos, distancias de recorrido y salidas de emergencia.

- Ley 361 de 1997 Normas de accesibilidad para personas con discapacidad. Garantiza el derecho a la accesibilidad en espacios públicos y privados, estableciendo la obligación de eliminar barreras físicas, adaptar rutas accesibles y asegurar el uso y disfrute equitativo de las instalaciones.

- NTC 920.1:1997 Ingeniería civil y arquitectura. Establece especificaciones técnicas y parámetros constructivos para elementos arquitectónicos, materiales y procedimientos, aplicables en procesos de construcción y adecuación.

- Norma NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (Decreto 926 de 2010). Establece los requisitos mínimos de diseño, materiales, inspección y mantenimiento que deben cumplir las edificaciones para soportar las fuerzas sísmicas, siendo de obligatorio cumplimiento en toda intervención estructural.

- Ley 1562 de 2012 Modificación del Sistema General de Riesgos Laborales. Establece obligaciones para la identificación, prevención y control de riesgos laborales en las actividades de obra y en la operación posterior de las instalaciones.

- Decreto 1077 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.). El cual establece criterios para la conservación y mantenimiento de edificaciones públicas.

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (última actualización- Resolución 40117 de 2024). Define los requisitos técnicos para garantizar la seguridad y eficiencia de las instalaciones eléctricas, obligatorios en toda adecuación o construcción.

- Resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Establece los estándares básicos que deben cumplir los empleadores y contratistas para garantizar condiciones seguras y saludables durante la ejecución de obras y actividades.

Normatividad en materia Contractual

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.''
Ley 1474 De 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 1082 de	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector
2015	administrativo de planeación nacional."
Ley 1882 De 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones." 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 se concluye que, conforme a la naturaleza, objeto, obligaciones, cuantía del contrato, experiencia, perfil del personal a prestar el servicio y especificidad del contrato, la entidad NO considera viable incluir la población descrita en dicho artículo.
Decreto 189 de 2020	"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones", y la Directiva 03 de 2021 implementación art.14.
Ley 2069 de 2020	"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
Ley 2046 de 2020	"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria<1> en los mercados de compras públicas de alimentos".

Decreto 310 de 2021	"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Respecto a este último articulado se procedió a realizar la verificación de los Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes y Bolsa de productos. Se concluye que, de acuerdo con el análisis, validación de las plataformas CCE y la bolsa mercantil, NO se evidencia la existencia del bien que La Alcaldía necesita adquirir en el presenté proceso como se evidencia en el análisis del estudio del sector.
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas e incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme,
	y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; El Decreto 1860 de 2021 en Colombia, específicamente en su artículo 2.2.1.2.4.2.16, establece disposiciones sobre sujetos de especial protección constitucional en el contexto de la contratación estatal, buscando fomentar la participación de estos grupos en la ejecución de contratos. Este decreto busca garantizar la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, y Rrom o gitanas

Decreto 248 de 2021	"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"
Decreto 397 de 2022	Mediante el cual se establece un Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2022.
Decreto 142 del 2023	"Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y es incluye un nuevo título de emprendimiento comunal"

- Manual de Contratación de la **UAEGRD**.

- Circulares, manuales y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

- **GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES:** El desarrollo sostenible implica la aplicación de prácticas sociales y ambientalmente responsables por parte de las autoridades cuando contratan bienes y servicios. El objetivo es alcanzar un balance apropiado entre todos los pilares de sostenibilidad: el económico, el ambiental y el social, en todas las etapas del proceso de compras públicas socialmente responsables. De esta forma, la política pública para un desarrollo sostenible implica fomentar un ciclo en el que estos tres aspectos se refuercen y no se socaven mutuamente.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de **IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad desde 2022 al 2025 relacionados con el objeto contractual.

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Entidad	ID del Proceso	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicación Proceso	Modalidad de Contratación	URLProceso
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.2069712	UAEGRD-LP-046-2021_3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN REDES HIDROGRÁFICAS NATURALES POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN UN SECTOR DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA LA NEGRA, VEREDA LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 20202024 CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!		Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CO1.REQ.4852222	UAEGRD-LP-112-2023	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS QUE SE PRESENTAN EN LA ZONAS ALEDAÑAS A LA URBANIZACIÓN SASIPA	07/19/2023	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4753439

PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA			DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 20202024 CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA			
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.2042474	UAEGRD-LP-046-2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN REDES HIDROGRÁFICAS NATURALES POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN UN SECTOR DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA LA NEGRA, VEREDA LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 20202024 CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!	05/20/2021	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1986719
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.4950843	UAEGRD-LP-112-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS QUE SE PRESENTAN EN LA ZONAS ALEDAÑAS A LA URBANIZACIÓN SASIPA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-	08/16/2023	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4850768

			2024 CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA			
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.1981487	UAEGRD-LP-046-2021	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN REDES HIDROGRÁFICAS NATURALES POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN UN SECTOR DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA LA NEGRA, VEREDA LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 20202024 CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!	04/20/2021	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1925708
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.2115954	UAEGRD-LP050 DE 2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN REDES HIDROGRÁFICAS NATURALES POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN UN SECTOR DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA LA NEGRA, VEREDA LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE DAR	06/28/2021	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2058643

			CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO			

			DEPARTAMENTAL 20202024 CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!			
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.4501119	UAEGRD-LP079 DE 2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 20202024 CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA	05/10/2023	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4402089

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.4589342	UAEGRD-LP-088-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ESTRUCTURALES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A MOVIMIENTOS EN MASA EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2220766 DERIVADO DEL PACTO CUNDINAMARCA, SUSCRITO CON LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 20202024 CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	05/30/2023	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4497053

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.4494869	UAEGRD-LP-088-2023	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ESTRUCTURALES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A MOVIMIENTOS EN MASA EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2220766 DERIVADO DEL PACTO CUNDINAMARCA, SUSCRITO CON LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 20202024 CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	05/09/2023	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4397615

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.2081721	UAEGRD-LP-050 DE 2021	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN REDES HIDROGRÁFICAS NATURALES POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN UN SECTOR DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA LA NEGRA, VEREDA LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!	06/09/2021	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2025576
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	CO1.REQ.4395563	UAEGRD-LP-079 DE 2023	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN	04/17/2023	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4303559

			DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 20202024 CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA			

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Los dos procesos del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Hábitat y Vivienda se tramitan mediante Licitación Pública de Obra, lo que supone el uso de un mecanismo competitivo y formal para proyectos de infraestructura social. En conjunto, contemplan 445 mejoramientos de vivienda rural dispersa (191 en el primer proceso y 254 en el segundo), orientados a la construcción de cocinas, habitaciones y pisos en múltiples municipios, lo que evidencia una intervención territorial amplia dirigida a mejorar las condiciones habitacionales rurales y a cerrar brechas sociales a través de contratación pública estructurada y transparente.

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

Entidad	Descripción del Procedimiento	Fecha de Ultima Publicación	Modalidad de Contratacion	URLProceso
INFIBAGUE**	REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, CUBIERTAS, DRENAJES, TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO LA 14, LA 21, LA 28 Y EL JARDIN DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ .	11/08/2024	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7023910
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	CONSTRUCCIÓN MURO EN TIERRA, MURO EN TIERRA ARMADA, OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUD Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN EL SECTOR UBICADO ENTRE LA GLORIETA MALIBÚ Y EL INGRESO AL BARRIO PORTAL DE PINARES EN LA CIUDAD DE ARMENIA	03/28/2023	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4231407
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	Construcción de un muro de protección y contención, y las obras conexas sobre la margen izquierda del Río Otún en el sector del barrio el Triunfo, sector contiguo al polideportivo, en el municipio de Pereira.	10/25/2019	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.965104
AEROCIVIL	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	12/28/2023	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5363581

ALCALDIA DE AGUACHICA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION PARA ESTABILIZAR EL TALUD DE LA CAÑADA CRISTO DE LOS BARRIOS CAÑAVERAL E HIGUERON PARA MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACION	05/16/2022	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2942047
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SOLYMAR-SALGAR FASE I MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DPTO DEL ATLANTICO	10/12/2022	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3392459
INFIBAGUE**	REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, CUBIERTAS, DRENAJES, TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO LA 14, LA 21, LA 28 Y EL JARDIN DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ .	10/02/2024	Licitación pública Obra Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6821841

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

El cuadro muestra que los procesos relacionados con construcción de viviendas se tramitan mediante Licitación Pública, y en 6 de ellos (86%) bajo la modalidad específica de Licitación Pública – Obra Pública, lo que evidencia que la ejecución de proyectos habitacionales —ya sean viviendas de interés social, interés prioritario, urbanas, rurales o en sitio propio— se gestiona principalmente a través de mecanismos competitivos y formales.

Asimismo, las entidades responsables son en su mayoría alcaldías y gobernaciones, lo que confirma que la política de vivienda se implementa desde el nivel territorial, utilizando la licitación pública como instrumento predominante para garantizar transparencia, pluralidad de oferentes y adecuada asignación de recursos en obras de alto impacto social.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2017 a Diciembre 2025), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** Códigos

N.º	CLASIFICACION UNSPSC	CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE DEL PRODUCTO
1	72141500	72000000	72140000	72141500	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
2	70171800	70000000	70170000	70171800	SERVICIOS DE DRENAJE
3	721412000	72000000	72140000	72141200	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
4	72152700	72000000	72150000	72152700	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETOS
5	81101500	81000000	81100000	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

Correspondientes a:

IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA PUNTO N° 1 CASCO URBANO BARRIO EL GAITAN					
ITEM	**REF. ICCU**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
1		**PRELIMINARES**			
1,1	1.41 C	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	190,00	
1,2	1.8 C	CERCA EN TELA VERDE H=2.10M	ML	160,00	
1,3	1.1 V	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES AUNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	32,50	
1,4	1.1. C	CAMPAMENTO 18M2 EN TABLA, TEJA DE ETERNIT, INC. TRANS, MATERIALES	UN	1,00	
2		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**			
2,1	16.4 C	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	88,35	
2,2	16.8 C	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	196,90	
2,3	16.17 C	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	128,60	
3		**CONCRETOS Y ESTRUCTURA**			
3,1	4.24 V	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	3,88	

3,2	4.3 V	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI	M3	151,30	
3,3	APU	ANCLAJES 27 TONELADAS 3 TORONES 0.6" (ART 623 – 22 INVIAS)	ML	1340,00	
3,4	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA E=1" 0.3 X 0.3	UN	90,00	
3.5	4.6v	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXCAVACION Y/O RECEBO, SOBREACARREOS Y DERRUMBES MAYORRES A 5 KILOMETROS , SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	250,00	
3,6	APU	ENCAMISADO PERFORACIÓN DE ANCLAJES	ML	144,00	
3,7	4.22 C	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	14207,00	
TOTAL OBRAS MUNICIPIO DE FUSAGASUGA					
MUNICIPIO DE CAQUEZA PUNTO N° 2 RURAL VEREDA TABLON					
ITEM	**REF. ICCU**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
1		**PRELIMINARES**			
1,1	1.41 C	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	2250,00	
1,2	1.8 C	CERCA EN TELA VERDE H=2.10M	ML	1150,00	
1,3	1.1. C	CAMPAMENTO 18M2 EN TABLA, TEJA DE ETERNIT, INC. TRANS, MATERIALES	UN	1,00	
2		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**			

2,1	16.4 C	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1560,50	
2,2	16.17 C	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	278,90	
2,3	16.8 C	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	115,66	
3		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**			
3,1	4.24 V	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	40,88	
3,2	4.7 V	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	164,64	
3,3	4.22 C	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	20803,06	
4		**OBRAS DE DRENAJE Y MANEJO DE ESCORRENTIAS**			
4,1	4.42 V	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	152,40	
4,2	INVIAS 2.3	ACARREO DE MATERIAL DE 1 KM HASTA 3 KM(lomo mula)	M3-KM	310,89	
4,3	4.6v	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXCAVACION Y/O RECEBO, SOBREACARREOS Y DERRUMBES MAYORRES A 5 KILOMETROS , SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	746,55	
TOTAL OBRAS MUNICIPIO CAQUEZA					

MUNICIPIO DE LA SASAIMA PUNTO N° 3 RURAL VEREDA LA CANDELARIA					
ITEM	**REF. ICCU**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
1		**PRELIMINARES**			
1,1	1.41 C	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	125,50	
1,2	1.8 C	CERCA EN TELA VERDE H=2.10M	ML	90,00	
2		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**			
2,1	16.4 C	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	62,10	
2,2	16.2 C	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	187,50	
2,3	16.8 C	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	223,89	
2,4	16.17 C	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	50,12	
3		**CONCRETOS Y ESTRUCTURA GAVION.**			
3,1	4.25 C	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	22,50	
3,2	4.31 C	GAVIÓN	M3	275,00	
3,3	4.6v	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXCAVACION Y/O RECEBO, SOBREACARREOS Y DERRUMBES MAYORRES A 5 KILOMETROS , SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	396,51	

3,4	3.19 V	FILTRO FRANCES SECCION 0,40X0,60 (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTILY TUBERIA DRENAJE 4"). NO INCLUYE EXCAVACION, RELLENO	ML	75,00	
3,5	4.42 V	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	180,00	
3,6	APU	ESTABILIZACION DE TALUDES CON TRINCHO DE GUADUA DE 1M DE PROFUNDIDAD.	ML	25,50	
3,7	APU	GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ESPESOR DE 30 MILS (0,75 MM)	M2	75,00	
TOTAL OBRAS MUNICIPIO SASAIMA					
MUNICIPIO DE VIOTA PUNTO N° 4 CASCO URBANO BARRIO EL DORADO					
ITEM	**REF. ICCU**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
1		**PRELIMINARES**			
1,1	1.41 C	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	150,50	
1,2	APU	DEMOLICION MURO EN GAVION EXISTENTE COSTADO ORIENTE	M3	258,00	
1,3	1.41 C	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M, INC RETIRO	M3	19,35	
1,4	1.8 C	CERCA EN TELA VERDE H=2.10M	ML	138,20	
2		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**			
2,1	16.4 C	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	158,44	

2,2	16.2 C	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	76,55	
2,3	16.8 C	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	364,50	
2,4	16.12 C	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	26,25	
3		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO GAVIONES**			
3,1	4.24 V	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	5,78	
3,2	4.15 V	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	18,00	
3,3	4.7 V	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	46,80	
3,4	4.7 V	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	36,75	
3,5	4.22 C	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	8875,50	
3,6	4.25 C	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	12,60	
3,7	4.31 C	GAVIÓN	M3	112,00	
3,8	4.6v	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXCAVACION Y/O RECEBO, SOBREACARREOS Y DERRUMBES MAYORRES A 5 KILOMETROS , SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	425,74	
4		**OBRAS DE DRENAJE Y MANEJO DE ESCORRENTIAS**			

4,1	4.42 V	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	105,00	

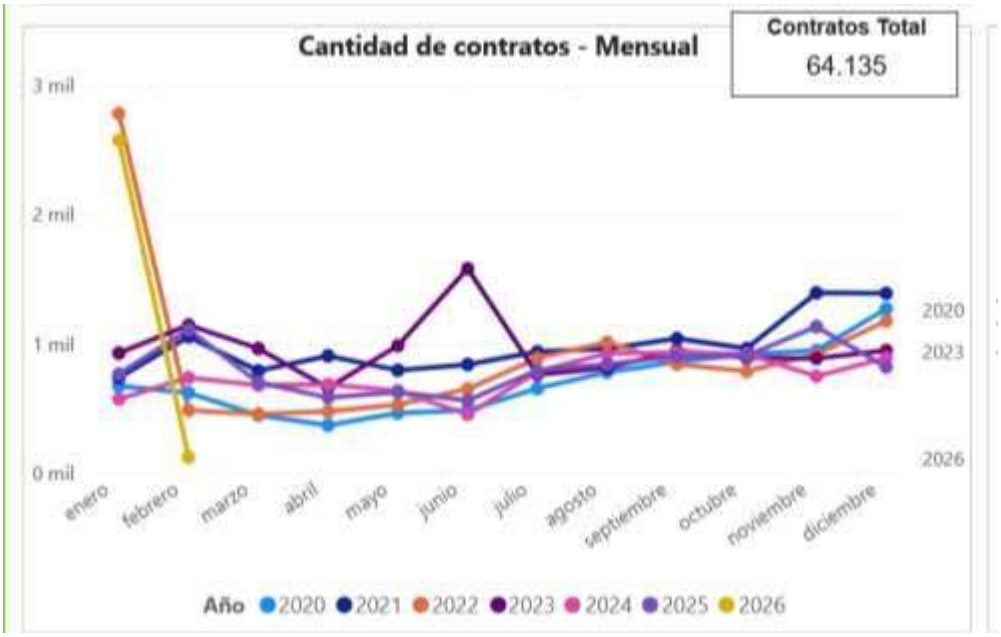
4,2	3.19 V	FILTRO FRANCES SECCION 0,40X0,60 (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTILY TUBERIA DRENAJE 4"). NO INCLUYE EXCAVACION, RELLENO	ML	45,00	
4,3	4.20 V	LLORADEROS EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4"	UN	15,00	
4,4	4.21 V	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	2,70	
TOTAL OBRAS MUNICIPIO DE VIOTA					
MUNICIPIO DE VILLETA PUNTO N° 5 BARRIO CENTRO SECTOR TUTELA CASCO URBANO					
ITEM	**REF. ICCU**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
1		**PRELIMINARES**			
1,1	1.41 C	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	130,22	
1,2	**1,1 C**	CAMPAMENTO 18M2 EN TABLA, TEJA DE ETERNIT, INC. TRANS, MATERIALES	UN	1,00	
1,3	1.8 C	CERCA EN TELA VERDE H=2.10M	ML	90,00	
2		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**			
2.1	600.3	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	222,22	
2,2	16.2 C	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	57,88	

2.3	16.17 C	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	1225,00	
2,3	16.8 C	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	139,86	

2,4	4.6v	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXCAVACION Y/O RECEBO, SOBREACARREOS Y DERRUMBES MAYORRES A 5 KILOMETROS , SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	725,74	
2,5	610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	320,20	
3		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**			
3,1	4.24 V	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	15,22	
3,2	4.15 V	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	64,00	
3,3	4.7 V	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	50,13	
3,4	4.7 V	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	145,65	
3,5	4.22 C	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	16947,91	
3,6	4.6v	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXCAVACION Y/O RECEBO, SOBREACARREOS Y DERRUMBES MAYORRES A 5 KILOMETROS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	445,29	
4		**OBRAS DE DRENAJE Y MANEJO DE ESCORRENTIAS**			
4,1	4.42 V	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	288,40	

4,2	3.19 V	FILTRO FRANCES SECCION 0,40X0,60 (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTILY TUBERIA DRENAJE 4"). NO INCLUYE EXCAVACION, RELLENO	ML	60,00	
4,3	4.20 V	LLORADEROS EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4"	UN	45,00	
4,4	6.8 C	EMPRADIZACIÓN CON BIOMANTO NATURAL	M2	160,22	

Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

La gráfica refleja un total acumulado de 64.135 contratos entre 2020 y 2026, con un comportamiento mensual relativamente estable entre 600 y 1.100 contratos, pero con picos notables en enero de 2022 (cerca de 2.800) y enero de 2026 (unos 2.600), seguidos de descensos abruptos como el de febrero de 2026 (alrededor de 100 contratos, una caída del 96%). Se observan máximos intermedios como el de junio de 2023 (1.500 contratos) y cierres fuertes en noviembre y diciembre de varios años, en especial 2021 (1.400 contratos). Los mínimos estructurales se concentran en 2020 y 2024 (400–500 contratos). En

conjunto, los datos evidencian una estacionalidad marcada con aumentos al inicio y fin del año y episodios de alta volatilidad asociados posiblemente a los ciclos presupuestales y ajustes administrativos del proceso de contratación pública.

ACTUALICE LOS DATOS EN:

https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

Gráfico 7 Modalidad de contratación



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

ACTUALICE LOS DATOS EN:

https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

La gráfica muestra que la modalidad Competitiva concentra el mayor valor total estimado con $20,54 billones, superando en $5,41 billones (35,8%) a la modalidad Directa, que alcanza $15,13 billones, mientras que la modalidad Especial registra $4,62 billones, equivalente al 22,5% del valor competitivo y al 30,5% del directo.

La diferencia entre el mayor y el menor valor ($15,92 billones) evidencia una alta concentración del gasto en las modalidades Competitiva y Directa, que

juntas suman $35,67 billones, más del 88% del total representado ($40,29 billones).

En conjunto, los datos reflejan que la mayor parte de los recursos públicos se canaliza por mecanismos de selección abiertos y formales, mientras que las modalidades especiales desempeñan un papel marginal dentro del conjunto presupuestal.

Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales



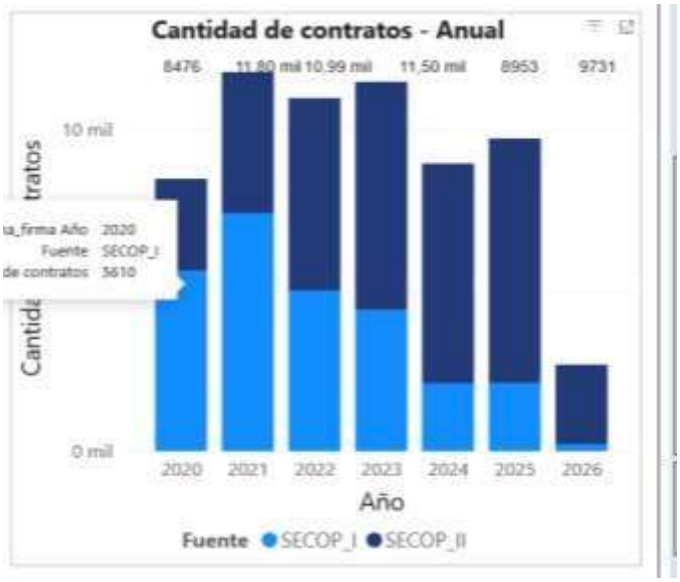
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

ACTUALICE LOS DATOS EN:
https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

La gráfica evidencia que, de un total de 53.692 contratos, solo 3.824 (7,12%) corresponden a procesos con proponente plural, frente a 49.868 (92,88%) sin pluralidad, lo que refleja una marcada concentración en adjudicaciones con único oferente y bajos niveles de competencia efectiva. Sin embargo, en términos de valor, los contratos con pluralidad alcanzan $7,25 billones (24,3%) frente a $22,57 billones (75,7%) sin pluralidad, mostrando que, aunque pocos en número, los procesos plurales concentran montos significativamente mayores.

En conjunto, esto sugiere que la competencia se da principalmente en contratos de mayor cuantía, vinculados a procesos más estructurados o estratégicos, mientras que los de menor valor se adjudican frecuentemente sin pluralidad, con posibles efectos en la eficiencia y transparencia del gasto público.

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

ACTUALICE LOS DATOS EN:

https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

La gráfica muestra que el número de contratos pasó de 8.476 en 2020 a 11.800 en 2021 (un aumento del 39%), seguido de leves fluctuaciones: una caída del 6,9% en 2022, un repunte del 4,6% en 2023, una fuerte reducción del 22% en 2024 y una recuperación del 8,7% en 2025, antes de una contracción marcada en 2026.

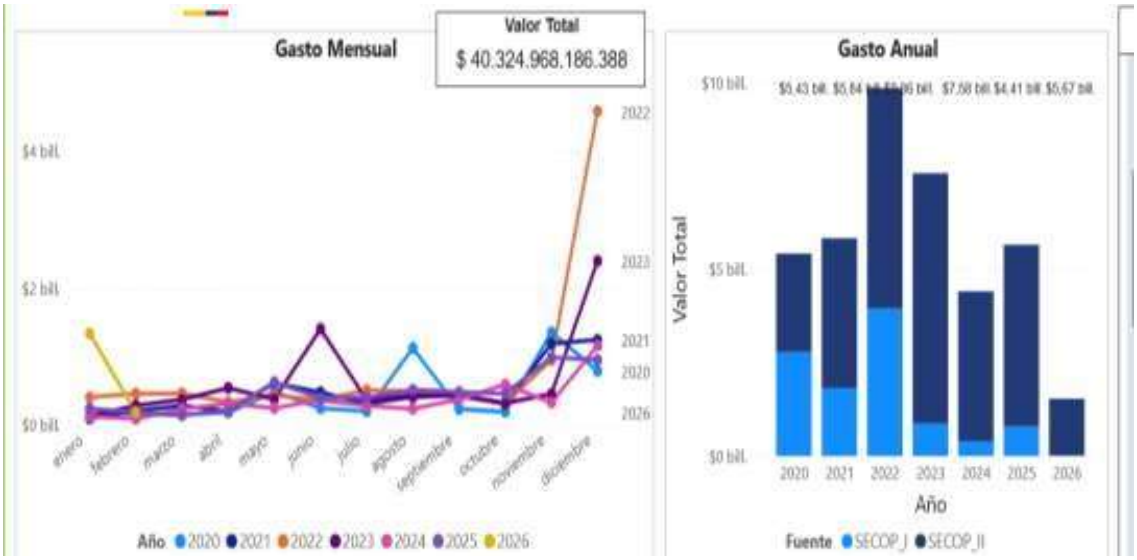
En cuanto a la fuente, se observa una transición de predominio: en 2020, el 66% de los contratos provenían de SECOP I, pero desde 2021 hasta 2025 la mayoría se gestiona a través de SECOP II, consolidando su papel como plataforma principal.

En conjunto, el período 2021–2023 evidencia una expansión del gasto contractual, seguida de una desaceleración y alta volatilidad en los años posteriores, posiblemente ligada a ciclos presupuestales y ajustes administrativos.

3.5 Análisis de la demanda

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a septiembre 2025), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** Código 72141500 SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS, 70171800 SERVICIOS DE DRENAJE, 72141200 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA, 72152700 SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETOS, 81101500 INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA.

Gráfico 10 Gasto anual – mensual



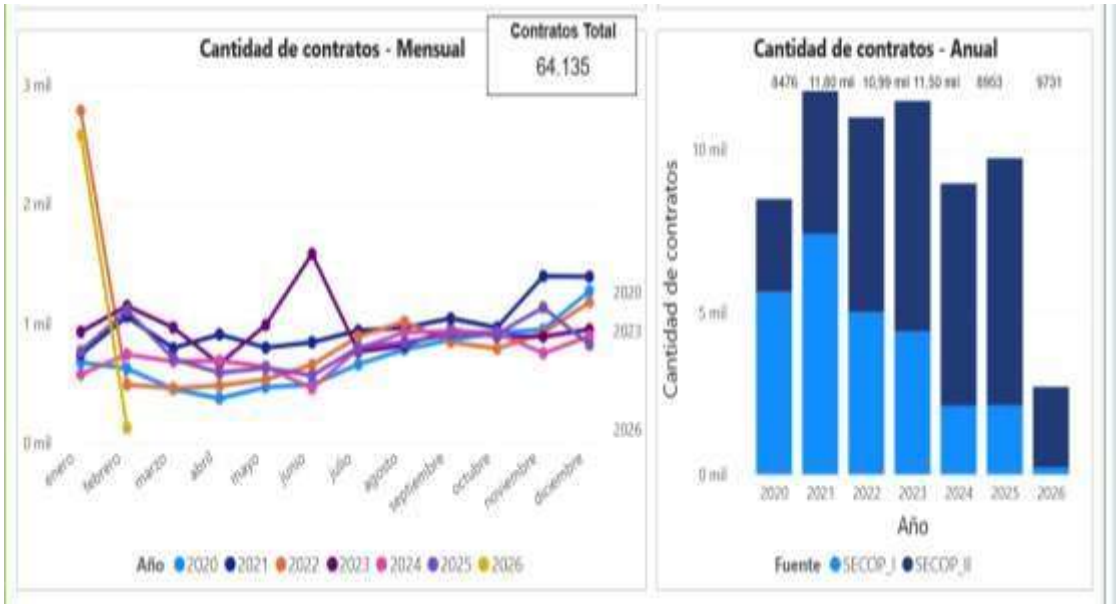
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta – ***ACTUALICE LOS DATOS EN:***
https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

La gráfica registra un valor total acumulado de $40,32 billones, con un patrón mensual relativamente estable entre $0,2 y $0,6 billones, pero con picos estacionales muy marcados en diciembre, en particular en 2022 (cerca de $4,8 billones, unas 8 veces el promedio mensual) y en 2023 (alrededor de $2,5 billones, más de 4 veces dicho promedio), lo que confirma una fuerte concentración del gasto al cierre fiscal.

En términos anuales, 2022 es el año de mayor ejecución (aprox. $9,6 billones), seguido de 2023 ($7,58 billones), mientras que 2024 cae a unos $4,41 billones (–54% frente a 2022), 2025 repunta a $5,67 billones y 2026 desciende a cerca de $2 billones, el nivel más bajo del período.

Finalmente, en todos los años se observa que SECOP II concentra la mayor proporción del gasto, consolidándose como la principal plataforma de ejecución contractual y configurando una estructura de gasto altamente centralizada y cíclica.

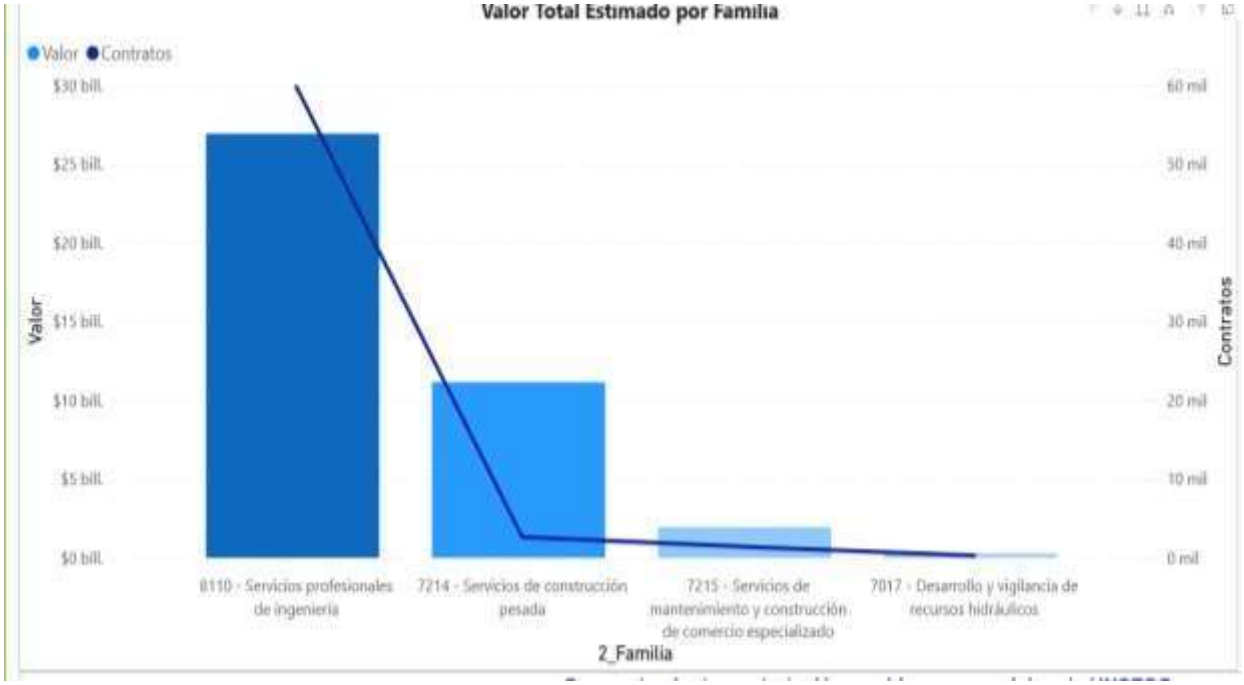
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta -
ACTUALICE LOS DATOS EN: https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizacionescompra-publica

Las gráficas muestra un acumulado de 64.135 contratos, con una dinámica mensual relativamente estable entre 600 y 1.100 contratos entre 2020 y 2025, pero con picos atípicos como enero de 2022 (cerca de 2.800 contratos) y enero de 2026 (aprox. 2.600), seguido este último de una caída abrupta en febrero de 2026 hasta unos 100 contratos (–96%). Anualmente, el volumen crece de 8.476 contratos en 2020 a 11,80 mil en 2021 (+39%), presenta leves fluctuaciones en 2022 (10,99 mil; –6,9%) y 2023 (11,50 mil; +4,6%), y luego desciende a 8.953 en 2024 (–22%), con una recuperación parcial en 2025 (9.731; +8,7%) y un mínimo reciente en 2026, claramente inferior a los años previos.

Gráfico 12 Valor total por familia



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta – ***ACTUALICE LOS DATOS EN:***
https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

La gráfica evidencia una marcada concentración del gasto en la familia 8110 – Servicios profesionales de ingeniería (cerca de $27 billones), seguida por 7214 – Servicios de construcción pesada (unos $11 billones), de modo que ambas reúnen más del 90% del valor total, con un número de contratos también

fuertemente concentrado en 8110 (cerca de 60 mil frente a volúmenes muy reducidos en las demás familias), lo que revela una clara especialización del gasto público en servicios de ingeniería e infraestructura.

4 Modalidad de Contratación

Como antecedente del presente proceso de contratación es preciso aclarar que, el Departamento de Cundinamarca, Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento – UAEGRD, requirió adelantar el proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA (Obra pública) con el fin de satisfacer la necesidad objeto del presente estudio.

Dicho proceso Licitatorio fue iniciado mediante RESOLUCIÓN No. 032 del 09 DE JULIO DE 2026, se dio la apertura del proceso del proceso de Selección por LICITACIÓN PÚBLICA (Obra pública) No. UAEGRD-LP-OP-002-2026, cuyo objeto consiste en "IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas por la Entidad en el respectivo pliego de condiciones y sus anexos.

Es preciso informar que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso para presentar ofertas, fueron presentadas dos (2) ofertas mediante la plataforma SECOP II, que Luego de realizada la Verificación de Cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes de las propuestas, de acuerdo con el Pliego de Condiciones definitivos, el Comité Asesor Evaluador del proceso emite el siguiente resultado:

NUMERO	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO INTERCONTROL	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	CONSORCIO BIOINGENIERIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

De acuerdo a este resultado, el informe preliminar de evaluación fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II, conforme al cronograma del proceso, el día 31 de julio de 2026, dando como fecha de traslado al Informe Preliminar el término de

cinco (5) días hábiles contado a partir de su publicación, es decir desde el tres (03) hasta el al diez (10) de agosto de 2026, a lo cual no hubo observación alguna.

En este sentido, el día jueves (13) de agosto de 2026, a las 11:00 a.m., de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams y en aras de garantizar la participación y concurrencia de cualquier interesado; se realizó la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria Desierta y Apertura Sobre Económico, donde el comité evaluador expuso:

"…se sugiere al ordenador del gasto y de acuerdo a la premura en la necesidad de la realización de las obras contempladas y objeto de este proceso, como que el proceso de adjudicación de la interventoría que se realizara como apéndice a la presente Licitación Pública se encuentra en fase de adjudicación mediante el concurso de méritos UAEGRD-CM-INV-003-2026, adoptar mediante la modalidad de SELCCION ABREVIADA, el proceso de selección de contratista, en concordancia con el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.22. del DECRETO 1082 DE 2015".

Teniendo en cuenta que la recomendación del comité evaluador y habiéndose surtido todas y cada una de las etapas obligatorias, señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015; el Director de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca, mediante RESOLUCIÓN No. 039 del 14 DE AGOSTO DE 2026, decide DECLARAR DESIERTO el proceso correspondiente a la Licitación Pública No. UAEGRD-LP-OP-002-2026, cuyo objeto corresponde a: "IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARALA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS De REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Como acto final del proceso UAEGRD-LP-OP-002-2026, se dio publicación del acto administrativo en la plataforma SECOP II se notificó las partes interesadas de dicho acto mediante comunicación electrónica a los correos suministrados por los mismos dentro de las propuestas allegadas, sin que se hubiese presentado recurso alguno dentro del término de traslado.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia al numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, dispone:

"*ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección*

abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)

2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(…)

d) La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; *en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierta del proceso inicial; (**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.22. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto**. La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta.)*
(…)

Parágrafo 2°*. El procedimiento aplicable para la ejecución de cada una de las causales a que se refiere el numeral 2° del presente artículo, deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y las siguientes reglas: 1. Se dará publicidad a todos los procedimientos y actos. 2. Para la selección a la que se refiere el literal b) del numeral 2° del presente artículo, será principio general la convocatoria pública y se podrán utilizar mecanismos de sorteo en audiencia pública, para definir el número de participantes en el proceso de selección correspondiente cuando el número de manifestaciones de interés sea superior a diez (10). Será responsabilidad del representante legal de la entidad estatal, adoptar las medidas necesarias con el propósito de garantizar la pulcritud del respectivo sorteo."*

5 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el presente documento venza en día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de esta licitación, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábado, Domingo, Días Festivos y Puentes considerados de esta forma por la Ley Colombiana.

6 Garantías exigidas

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.

Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Gobernación de Cundinamarca - la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca – UAEGRD		
Amparos,	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**

vigencia y valores asegurados	1. Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el	Vigencia mínima hasta la liquidación del contrato y (4) meses más.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato

Característica	Condición		
	incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.		

	2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.	20% del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de	[Por el equivalente al Diez (10%) del
Característica	**Condición**		
		suscripción del Acta de entrega y Recibo Definitivo de Obra	valor final de estas obras

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

6.1.1.ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la

construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de CINCO (05) AÑOS y contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. Adicional se deberá contemplar un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

6.1.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Gobernación de Cundinamarca - la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca – UAEGRD

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Por una cuantía equivalente a **300 SMMLV.**
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Gobernación de Cundinamarca - la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca – UAEGRD
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Característica	**Condición**
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, UTILIZADAS YVARIABLES RUBROS QUE LO COMPONEN.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la **IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

Para la estimación del presupuesto oficial, la entidad tomó como insumo principal los precios de referencia establecidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca –ICCU– en la Resolución 0033 de 2026, "por medio de la cual se adopta la cartilla de precios unitarios de referencia 2026 para la determinación de presupuestos de obras civiles a cargo de la entidad".

En consecuencia, los valores unitarios de la mayoría de los ítems se definieron con base en dicha cartilla, garantizando coherencia con los parámetros técnicos y de mercado fijados por el ICCU; adicionalmente, Los Análisis de Precios Unitarios –APU– se encuentran debidamente soportados para los ítems:

IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E
INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA PUNTO N° 1 CASCO URBANO BARRIO EL GAITAN

ITEM	REF. ICCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3		**CONCRETOS Y ESTRUCTURA**		
3,3	APU	ANCLAJES 27 TONELADAS 3 TORONES 0.6” (ART 623 – 22 INVIAS)	ML	1340,00
3,4	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA E=1” 0.3 X 0.3	UN	90,00
3,6	APU	ENCAMISADO PERFORACIÓN DE ANCLAJES	ML	144,00
MUNICIPIO DE LA SASAIMA PUNTO N° 3 RURAL VEREDA LA CANDELARIA				
ITEM	**REF. ICCU**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
3,6	APU	ESTABILIZACION DE TALUDES CON TRINCHO DE GUADUA DE 1M DE PROFUNDIDAD.	ML	25,50
3,7	APU	GEOMEMBRANA DE	M2	75,00

		POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEADHDPE) CON ESPESOR DE 30 MILS (0,75 MM)		

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA PUNTO N° 1 CASCO URBANO BARRIO EL GAITAN

ITEM 3.3

PRESUPUESTO		
Descripción	**U.M.**	**Fecha**
ANCLAJES 27 TONELADAS 3 TORONES 0.6" (ART 623 – 22 INVIAS)	ML	17/03/2026

1. EQUIPO					
Código	**Descripción**	**U.M.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
Ins. ó Apu					
	PERFORADORA HIDRAULICA	dia	0,20	$ 600.000	$ 120.000
	BOMBA DE INYECCION	dia	0,20	$ 150.000	$ 30.000
	GATO HIDRAULICO	dia	0,20	$ 250.000	$ 50.000
SUBTOTAL					$ 200.000
2. MATERIALES					

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	TORON DE TENSIONAMIENTO	ml	1,00	$ 31.353,30	$ 31.353,30
	ANCLAJES PARA TENSIONAMIENTO	un	1,00	$ 35.900,00	$ 35.900,00
	DUCTOS PARA TENSIONAMIENTO	ml	1,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00
	LECHADA PARA DUCTOR	m3	0,15	$ 450.000,00	$ 67.500,00
	SEPARADORES Y ACCESORIOS	un	1,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00
SUBTOTAL					$ 157.753,30
3. TRANSPORTES					

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total

SUBTOTAL					$ -
4. MANO DE OBRA					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
	MANO DE OBRA BB	Jornal	4,94	$ 418.580,00	$ 84.754,59
	AYUDANTE (2) AA	Jornal	5,33	$ 271.414,00	$ 50.884,58
SUBTOTAL					$ 135.639,16
5. ADICIONALES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Valor**	**%**	**Vr. Total**
	Herramienta menor	%MO	$ 135.639,16	20%	$ 27.127,83

SUBTOTAL	$ 27.127,83
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 520.520,00**

ITEM 3.4

PRESUPUESTO					
Descripción		**U.M.**		**Fecha**	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA E=1" 0.3 X 0.3		UN		17/03/2026	
1. EQUIPO					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
	EQUIPO DE SOLDADURA	dia	0,15	$ 65.000	$ 9.750
SUBTOTAL					$ 9.750
2. MATERIALES					

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	PLATINA DE ACERO	kg	18,00	$ 6.676,00	$ 120.168,00
	ELECTRODOS DE SOLDADURA	kg	0,30	$ 16.000,00	$ 4.800,00
	ANTICORROSIVO	gl	0,05	$ 70.000,00	$ 3.500,00
	CONSUMIBLES	und	1,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
					$ -
SUBTOTAL					$ 133.468,00
3. TRANSPORTES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
SUBTOTAL					$ -
4. MANO DE OBRA					

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
	MANO DE OBRA BB	Jornal	16,51	$ 418.580,00	$ 25.348,48
	AYUDANTE (2) AA	Jornal	14,00	$ 271.414,00	$ 19.386,71
SUBTOTAL					$ 44.735,20
5. ADICIONALES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Valor**	**%**	**Vr. Total**
	Herramienta menor	%MO	$ 44.735,20	20%	$ 8.947,04
SUBTOTAL					$ 8.947,04
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 196.900,00**

ITEM 3.6

PRESUPUESTO		
Descripción	**U.M.**	**Fecha**
ENCAMISADO PERFORACION DE ANCLAJES	ML	17/03/2026

1. EQUIPO					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
	PERFORADORA HIDRAULICA	dia	0,08	$ 600.000	$ 48.000
	COMPRESOR	dia	0,08	$ 150.000	$ 12.000
SUBTOTAL					$ 60.000

2. MATERIALES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
	TUBERIA ACERO	ml	1,00	$ 40.023,00	$ 40.023,00
	RECUPERACION O		0,10		$ 4.002,30

	DESGASTE	%			
	LUBRICANTES	und	0,10	$ 20.000,00	$ 2.000,00
					$ -
SUBTOTAL					$ 46.025,30
3. TRANSPORTES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
SUBTOTAL					$ -
4. MANO DE OBRA					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
	MANO DE OBRA BB	Jornal	12,02	$ 418.580,00	$ 34.837,91
	AYUDANTE (2) AA	Jornal	10,00	$ 271.414,00	$ 27.141,40

SUBTOTAL					$ 61.979,31
5. ADICIONALES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Valor**	**%**	**Vr. Total**
	Herramienta menor	%MO	$ 61.979,31	20%	$ 12.395,86
SUBTOTAL					$ 12.395,86
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 180.400,00**

MUNICIPIO DE LA SASAIMA PUNTO N° 3 RURAL VEREDA LA CANDELARIA

ITEM 3.6

PRESUPUESTO		
Descripción	**U.M.**	**Fecha**
ESTABILIZACION DE TALUDES CON TRINCHO DE GUADUA DE 1M DE PROFUNDIDAD.	ML	17/03/2026

1. EQUIPO					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
SUBTOTAL					$ -
2. MATERIALES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
	GUADUA ROLLIZO	un	2,50	$ 12.000,00	$ 30.000,00
	ESTACAS DE GUADUA	un	1,50	$ 8.000,00	$ 45.000,00
	ALAMBRE	kg	0,50	$ 7.000,00	$ 3.500,00
	PUNTILLAS 3"	kg	0,10	$ 7.000,00	$ 700,00
	RELLENO	m3	0,20	$ 25.000,00	$ 5.000,00
SUBTOTAL					$ 84.200,00

3. TRANSPORTES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
SUBTOTAL					$ -
4. MANO DE OBRA					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
	MANO DE OBRA BB	Jornal	18,28	$ 418.580,00	$ 22.896,80
	AYUDANTE (2) AA	Jornal	15,00	$ 271.414,00	$ 18.094,27
SUBTOTAL					$ 40.991,07
5. ADICIONALES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Valor**	**%**	**Vr. Total**

	Herramienta menor	%MO	$ 40.991,07	20%	$ 8.198,21
SUBTOTAL					$ 8.198,21
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 133.389,00**

ITEM 3.7.

PRESUPUESTO					
Descripción		**U.M.**		**Fecha**	
GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEADHDPE) CON ESPESOR DE 30 MILS (0,75 MM)		M2		17/03/2026	
1. EQUIPO					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**

SUBTOTAL					$ -

2. MATERIALES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
	GEOEMBRANA HDPE	m2	1,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
	CINTA m		0,20	$ 2.000,00	$ 400,00
	ANCLAJES, GRAPAS	un	1,00	$ 1.500,00	$ 1.500,00
SUBTOTAL					$ 16.900,00

3. TRANSPORTES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**

SUBTOTAL					$ -
4. MANO DE OBRA					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
	MANO DE OBRA BB	Jornal	75,00	$ 418.580,00	$ 5.581,07
	AYUDANTE (2) AA	Jornal	77,33	$ 271.414,00	$ 3.510,03
SUBTOTAL					$ 9.091,10
5. ADICIONALES					
Código Ins. ó Apu	**Descripción**	**U.M.**	**Valor**	**%**	**Vr. Total**
	Herramienta menor	%MO	$ 9.091,10	20%	$ 1.818,22

SUBTOTAL	$ 1.818,22
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 27.809,00**

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados

1. <u>Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE</u>:

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la **IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

Para la estimación del presupuesto oficial, la entidad tomó como insumo principal los precios de referencia establecidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca –ICCU– en la Resolución 0033 de 2026, "***por medio de la cual se adopta la cartilla de precios unitarios de referencia 2026 para la determinación de presupuestos de obras civiles a cargo de la entidad".***

En consecuencia, los valores unitarios de la mayoría de los ítems se definieron con base en dicha cartilla, garantizando coherencia con los parámetros técnicos y de mercado fijados por el ICCU; adicionalmente, Los Análisis de Precios Unitarios –APU– se encuentran debidamente soportados para los ítems:

IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA PUNTO N° 1 CASCO URBANO BARRIO EL GAITAN				
ITEM	**REF. ICCU**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**

3		**CONCRETOS Y ESTRUCTURA**			
3,3	APU	ANCLAJES 27 TONELADAS 3 TORONES 0.6" (ART 623 – 22 INVIAS)	ML	1340,00	
3,4	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA E=1" 0.3 X 0.3	UN	90,00	
3,6	APU	ENCAMISADO PERFORACIÓN DE ANCLAJES	ML	144,00	
MUNICIPIO DE LA SASAIMA PUNTO N° 3 RURAL VEREDA LA CANDELARIA					
ITEM	**REF. ICCU**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
3,6	APU	ESTABILIZACION DE TALUDES CON TRINCHO DE GUADUA DE 1M DE PROFUNDIDAD.	ML	25,50	
3,7	APU	GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ESPESOR DE 30 MILS (0,75 MM)	M2	75,00	

Obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **TRES MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo)** incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y BIOINGENIERÍA PARA LA REDUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA PUNTO N° 1 CASCO						
		URBANO BARRIO EL GAITAN				

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓN	UNIDA D ADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1		**PRELIMINARES**					
1,1	1.41 C	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	190,00	$ 6.703,00	$ 1.273.570,00	
1,2	1.8 C	CERCA EN TELA VERDE H=2.10M	ML	160,00	$ 34.537,00	$ 5.525.920,00	
1,3	1.1 V	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES AUNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	32,50	$ 228.726,00	$ 7.433.595,00	
1,4	1.1. C	CAMPAMENTO 18M2 EN TABLA, TEJA DE ETERNIT, INC. TRANS, MATERIALES	UN	1,00	$ 3.223.889,00	$ 3.223.889,00	
2		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**					
2,1	16.4 C	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	88,35	$ 63.372,00	$ 5.598.916,20	

2,2	16.8 C	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	196,90	$ 122.313,00	$ 24.083.429,70	
2,3	16.17 C	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	128,60	$ 35.020,00	$ 4.503.572,00	
3		**CONCRETOS Y ESTRUCTURA**					
3,1	4.24 V	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	3,88	$ 519.225,00	$ 2.014.593,00	
3,2	4.3 V	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI	M3	151,30	$ 1.234.427,00	$ 186.768.805,10	
3,3	APU	ANCLAJES 27 TONELADAS 3 TORONES 0.6” (ART 623 – 22 INVIAS)	ML	1345,00	$ 520.520,00	$ 700.099.400,00	
3,4	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA E=1” 0.3 X 0.3	UN	90,00	$ 196.900,00	$ 17.721.000,00	
3.5	4.6v	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXCAVACION Y/O RECEBO, SOBREACARREOS Y DERRUMBES MAYORRES A 5 KILOMETROS , SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	250,00	$ 23.500,00	$ 5.875.000,00	
3,6	APU	ENCAMISADO PERFORACIÓN DE ANCLAJES	ML	144,00	$ 180.400,00	$ 25.977.600,00	
3,7	4.22 C	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	14207,00	$ 8.666,00	$ 123.117.862,00	
TOTAL OBRAS MUNICIPIO DE FUSAGASUGA						**$ 1.113.217.152,00**	

MUNICIPIO DE CAQUEZA PUNTO N° 2 RURAL VEREDA TABLON							
ITEM	**REF. ICCU**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1		**PRELIMINARES**					
1,1	1.41 C	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	2250,00	$ 6.655,00	$ 14.973.750,00	
1,2	1.8 C	CERCA EN TELA VERDE H=2.10M	ML	1150,00	$ 33.998,00	$ 39.097.700,00	
1,3	1.1. C	CAMPAMENTO 18M2 EN TABLA, TEJA DE ETERNIT, INC. TRANS, MATERIALES	UN	1,00	$ 3.173.454,00	$ 3.173.454,00	
2		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**					
2,1	16.4 C	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1560,50	$ 63.372,00	$ 98.892.006,00	
2,2	16.17 C	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	278,90	$ 35.020,00	$ 9.767.078,00	
2,3	16.8 C	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	115,66	$ 112.242,00	$ 12.981.909,72	
3		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
3,1	4.24 V	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	40,88	$ 509.040,00	$ 20.809.555,20	

3,2	4.7 V	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	144,64	$ 977.391,00	$ 141.369.834,24	
3,3	4.22 C	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	18403,06	$ 8.426,00	$ 155.064.183,56	
4		**OBRAS DE DRENAJE Y MANEJO DE ESCORRENTIAS**					
4,1	4.42 V	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	152,40	$ 13.079,00	$ 1.993.239,60	
4,2	INVIAS 2.3	ACARREO DE MATERIAL DE 1 KM HASTA 3 KM(lomo mula)	M3-KM	268,89	$ 62.567,00	$ 16.823.640,63	
4,3	4.6v	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXCAVACION Y/O RECEBO, SOBREACARREOS Y DERRUMBES MAYORRES A 5 KILOMETROS , SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	746,550	$ 23.500,00	$ 17.543.925,00	
TOTAL OBRAS MUNICIPIO CAQUEZA						**$ 532.490.275,95**	
MUNICIPIO DE LA SASAIMA PUNTO N° 3 RURAL VEREDA LA CANDELARIA							
ITEM	**REF. ICCU**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1		**PRELIMINARES**					

1,1	1.41 C	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	125,50	$ 6.716,00	$ 842.858,00	
1,2	1.8 C	CERCA EN TELA VERDE H=2.10M	ML	90,00	$ 34.952,00	$ 3.145.680,00	
2		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**					
2,1	16.4 C	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	62,10	$ 63.372,00	$ 3.935.401,20	
2,2	16.2 C	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	187,50	$ 21.896,00	$ 4.105.500,00	
2,3	16.8 C	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	223,89	$ 106.179,00	$ 23.772.416,31	
2,4	16.17 C	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	50,12	$ 35.020,00	$ 1.755.202,40	
3		**CONCRETOS Y ESTRUCTURA GAVION.**					
3,1	4.25 C	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	22,50	$ 581.668,00	$ 13.087.530,00	
3,2	4.31 C	GAVIÓN	M3	275,00	$ 286.223,00	$ 78.711.325,00	

3,3	4.6v	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXCAVACION Y/O RECEBO, SOBREACARREOS Y DERRUMBES MAYORRES A 5 KILOMETROS , SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	346,51	$ 23.500,00	$ 8.142.985,00	

3,4	3.19 V	FILTRO FRANCES SECCION 0,40X0,60 (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTILY TUBERIA DRENAJE 4"). NO INCLUYE EXCAVACION, RELLENO	ML	75,00	$ 120.724,00	$ 9.054.300,00	
3,5	4.42 V	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	190,00	$ 13.229,00	$ 2.513.510,00	
3,6	APU	ESTABILIZACION DE TALUDES CON TRINCHO DE GUADUA DE 1M DE PROFUNDIDAD.	ML	35,50	$ 133.389,00	$ 4.735.309,50	
3,7	APU	GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ESPESOR DE 30 MILS (0,75 MM)	M2	75,00	$ 27.809,00	$ 2.085.675,00	
TOTAL OBRAS MUNICIPIO SASAIMA						**$ 155.887.692,41**	
MUNICIPIO DE VIOTA PUNTO N° 4 CASCO URBANO BARRIO EL DORADO							
ITEM	**REF. ICCU**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1		**PRELIMINARES**					

1,1	1.41 C	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	150,50	$ 6.675,00	$ 1.004.587,50	
1,2	APU	DEMOLICION MURO EN GAVION EXISTENTE COSTADO ORIENTE	M3	258,00	$ 79.992,00	$ 20.637.936,00	
1,3	1.41 C	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M, INC RETIRO	M3	19,35	$ 47.422,00	$ 917.615,70	
1,4	1.8 C	CERCA EN TELA VERDE H=2.10M	ML	138,20	$ 34.733,00	$ 4.800.100,60	
2		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**					
2,1	16.4 C	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	158,44	$ 63.372,00	$ 10.040.659,68	
2,2	16.2 C	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	76,55	$ 21.896,00	$ 1.676.138,80	
2,3	16.8 C	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	364,50	$ 166.882,00	$ 60.828.489,00	
2,4	16.12 C	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	26,25	$ 170.232,00	$ 4.468.590,00	
3		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO -GAVIONES**					
3,1	4.24 V	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	5,78	$ 564.645,00	$ 3.263.648,10	

3,2	4.15 V	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	18,00	$ 7.581.658,00	$ 136.469.844,00	
3,3	4.7 V	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	46,80	$ 872.173,00	$ 40.817.696,40	
3,4	4.7 V	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	36,75	$ 1.048.029,00	$ 38.515.065,75	
3,5	4.22 C	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	8854,50	$ 8.506,00	$ 75.316.377,00	
3,6	4.25 C	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	12,60	$ 602.497,00	$ 7.591.462,20	
3,7	4.31 C	GAVIÓN	M3	112,00	$ 255.482,00	$ 28.613.984,00	
3,8	4.6v	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXCAVACION Y/O RECEBO, SOBREACARREOS Y DERRUMBES MAYORRES A 5 KILOMETROS , SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	421,25	$ 23.500,00	$ 9.899.463,65	
4		**OBRAS DE DRENAJE Y MANEJO DE ESCORRENTIAS**					
4,1	4.42 V	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	105,00	$ 13.078,00	$ 1.373.190,00	

4,2	3.19 V	FILTRO FRANCES SECCION 0,40X0,60 (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTILY TUBERIA DRENAJE 4"). NO INCLUYE EXCAVACION, RELLENO	ML	45,00	$ 120.724,00	$ 5.432.580,00	
4,3	4.20 V	LLORADEROS EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4"	UN	15,00	$ 29.265,00	$ 438.975,00	
4,4	4.21 V	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	2,70	$ 717.620,00	$ 1.937.574,00	
TOTAL OBRAS MUNICIPIO DE VIOTA						**$ 454.043.977,38**	
COSTO DIRECTO						**$ 2.255.639.097,74**	
A.I.U.			**33%**	**33%**		**$ 744.360.902,26**	
VALOR TOTAL OBRA						**$ 3.000.000.000,00**	

Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

Por otra parte, para la ejecución del contrato y presentación de la propuesta económica, el oferente debe contemplar los siguientes aspectos:

TRIBUTO	**PORCENTAJE RETENCIÓN**
Impuestos de carácter nacional y ıunicipal	
Retención en la fuente	2%
Retención de ICA	7,6 x 1000 aproximadamente
Retención de IVA	19% del Iva Facturado
Contribución especial	5%
Impuestos de carácter Departame ıtal	

Estampilla ProDesarrollo Departamento	2%
Estampilla Proelectrificación Departamento	0.2%
Estampilla Prohospitales Departamento	2%
Estampilla Procultura Departamento	1%
Estampilla Prouniversidad Departamento	1.5%
Estampilla Proadulto mayor	2%
Tasa Prodeporte y recreación	2.5%

NOTA 1: El contratista seleccionado será sujeto adicional de los tributos departamentales antes mencionados, los propios que se generen por la modalidad del contrato, naturaleza jurídica y tributaria, entre ellos retenciones y las demás que sean aplicables.

NOTA 2: En el impuesto ICA la tarifa depende de la actividad económica a la cual pertenece el proveedor, motivo por el cual el porcentaje establecido es una aproximación.

8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el Sector secundario o de Construcción con los siguientes Códigos UNSPSC 72101500 Servicios de apoyo a la construcción. Código UNSPSC 72151400 Servicios de recubrimiento de muros, Código UNSPSC 72151500 Servicios de sistemas eléctricos, Código UNSPSC 72154000 Servicios de edificios

especializados y comercio. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera de los posibles oferentes debe encontrarse actualizada, de manera que refleje razonablemente su situación económica real al momento de la contratación. Por su parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 ibídem impone a las entidades estatales el deber de realizar, en la etapa de planeación, un análisis integral del sector relativo al objeto del proceso, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

En cumplimiento de lo anterior, para el presente proceso se adelantó un estudio de sector con enfoque en el sector secundario o de construcción, particularmente en las actividades asociadas a los códigos **UNSPSC 72101500 (Servicios de apoyo a la construcción), 72151400 (Servicios de recubrimiento de muros), 72151500 (Servicios de sistemas eléctricos) y 72154000 (Servicios de edificios especializados y comercio)**, codificación vigente en el Registro Único Empresarial y Social – RUES.

Cabe señalar que, a la fecha de elaboración del presente estudio, las empresas no han reportado la información financiera correspondiente al año 2025, en cumplimiento de los plazos establecidos por la Superintendencia de Sociedades, conforme a lo dispuesto en la CIRCULAR ÚNICA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CURIF (Superintendencia de Sociedades, 2026)

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/5719892/CURIF2026.pdf&ved=2ahUKEwjg48Ws3eGSAxXgfjABHQwlN1kQFnoECBkQAQ&usg=AOvVaw2_1F7p96zZatcstQLTuCLVi

A partir de esta delimitación sectorial se identificó el universo de empresas comparables y se obtuvieron, mediante consulta en la página web del RUES y de la Superintendencia de Sociedades, los estados financieros reportados para el último año fiscal reportado, siguiendo la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes y la Guía para la elaboración de estudios de sector.

Con base en la información recopilada se construyó una muestra de empresas representativa del sector, depurando previamente los valores atípicos que distorsionaban el comportamiento promedio de los indicadores de liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo. Sobre dicha muestra se calcularon, para cada indicador, el mínimo, máximo, promedio, mediana, media geométrica y desviación estándar, lo que permitió establecer rangos de referencia coherentes con la naturaleza altamente cíclica y apalancada del sector de la construcción, así como con las condiciones actuales del mercado (desempeño del PIB, contracción de edificaciones, comportamiento de obras civiles, tasas de interés, inflación y costos de materiales de construcción).

A partir de este análisis técnico se definieron los límites exigidos para la capacidad financiera: un índice de liquidez mínimo de 3,08; un nivel de endeudamiento máximo del 60%; una razón de cobertura de intereses mínima de 5,35 o indeterminado cuando no existen gastos financieros; y un capital de trabajo mínimo de $3.000.000.000, tomando siempre como referencia el indicador reportado en el RUP para el último año fiscal.

Estos umbrales reflejan el estándar observado en la muestra sectorial y se ajustan al riesgo propio de la ejecución de obras de ingeniería y bioingeniería para la reducción de escenarios de riesgo por remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, en un contexto en el que no se prevé anticipo y el contratista debe contar con suficiente músculo financiero para atender flujos de caja intensivos en mano de obra, materiales y equipos.

En cuanto a la capacidad organizacional, se adoptaron como indicadores habilitantes la rentabilidad del patrimonio (ROE) y la rentabilidad del activo (ROA), los cuales permiten medir el desempeño de los recursos propios y de los activos operativos frente a la generación de utilidades, y por ende, la eficiencia y sostenibilidad de la organización en el mediano plazo.

A partir de la muestra sectorial, y una vez depurados los outliers, se determinó un límite inferior de 0,11 para la rentabilidad del patrimonio y de 0,08 para la rentabilidad del activo, valores que se ubican dentro de los rangos típicos del sector y reducen la probabilidad de seleccionar oferentes con estructuras poco rentables o con riesgo elevado de incumplimiento, sin restringir injustificadamente la pluralidad de participantes.

En consecuencia, los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional exigidos en este proceso no responden a una aplicación mecánica de fórmulas, sino que se encuentran plenamente sustentados en el estudio de sector realizado, en el análisis estadístico de la información del RUES y de la Superintendencia de Sociedades, y en la evaluación del riesgo asociado al objeto contractual, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.5.2, 2.2.1.1.1.5.3, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. De esta manera se atiende la observación formulada, dejando claro que cada indicador se encuentra motivado en las particularidades del sector construcción y en la relación directa entre su valor y la adecuada ejecución del contrato.

No	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGO UNSPSC	FILTRO. SECTOR	FUENTE DE INFORMACION
1	ARCO CONSTRUCTORES SAS	900.192.726	7.738.049.000	424.710.000	12.406.688.000	6.020.064.000	6.386.624.000	279.192.000	40.626.525	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
2	NOVUM SAS	900.217.466	2.826.564.622	512.023.560	3.922.038.446	2.101.935.038	1.820.103.408	370.855.532	95.653.094	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
3	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	900.222.662	13.637.040.091	615.816.806	14.662.462.745	9.957.366.094	4.705.096.651	753.332.898	96.263.539	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
4	CONINGECON SAS	900.247.365	5.458.300.400	321.338.737	5.714.007.507	1.070.223.495	4.643.784.012	436.769.772	238.580	72101500 72151400 72121100	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	RUES
5	PROCONSTRUIMOS SAS	900.311.992	4.644.027.480	700.676.710	5.795.403.053	1.172.655.293	4.622.747.760	279.795.079	0,00	72101500 72151400 72121100	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	RUES
6	WILMAR MONCADA ARCILA SAS	900.566.895	4.358.859.000	692.446.000	6.444.211.000	2.939.685.000	3.504.526.000	0,00	-	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
7	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS	9.001.272.309	910.206.275	10.695.300	1.920.174.867	$ 31.914.960	1.888.259.907	554.285.840	10.193.224	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
8	CONSTRUSUMI MAR S A S	9.011.854.947	4.531.706.535	186.783.335	4.918.169.867	186.783.335	4.731.386.532	4.731.645.522	8.502.467	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
9	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S	830.122.801	2.705.444.535	487.787.169	2.731.126.846	1.043.176.432	1.687.950.414	1.288.803.968	0	72101500 72151400 72121100	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	RUES
10	KMA CONSTRUCCIONES	830.094.920	634.084.105.000	402.107.189.000	1.585.968.550.000	784.023.759.000	801.944.791.000	169.957.346.000	49.876.922.000	72101500 72151400	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros	RUES
11	INGENIERIA SANEAMIENTO Y DESARROLLO LTDA	9.002.063.076	11.401.993.695	3.698.624.234	13.574.897.404	3.698.624.234	9.876.273.170	4.549.200.732	178.014.949	72101500 72151400 72111100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de unidades multifamiliares / Edificios y estructuras públicos	RUES
12	PRODYM E S P SAS	9.003.183.536	4.121.561.932	357.009.072	5.043.229.708	1.947.395.743	3.095.833.965	550.288.366	-	72101500 72151400 72151500	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de sistemas eléctricos	RUES
13	KARIOS & ASOCIADOS S A S	9.008.374.089	83.747.210	15.979.912	107.747.910	15.979.912	91.767.998	54.651.752	-	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
14	CONSTRUARQ2 S A S	9.011.550.573	62.124.241	126.900	69.365.326	126.900	69.238.426	29.468.435	1.268.500	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
15	WRUSSY INGENIEROS SAS	9.011.098.851	7.318.883.240	673.594.132	7.341.039.574	2.102.495.218	5.238.544.356	5.001.840.208	36.931.799	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
16	BB INGENIEROS S A S	8.300.052.824	10.870.749.884	4.915.164.948	21.679.636.767	9.354.926.579	12.324.710.188	1.543.201.077	21.741.219	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
17	SURTIZORA S.A.S	800101757 - 2	11.642.347.634	6.208.276.493	12.727.585.591	6.722.170.327	6.005.415.264	1.739.211.174	167.082.269	72101500 72121100	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	RUES
18	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES OROZCO S.A.S.	890939673 - 7	2.357.890.000	968.926.000	2.845.606.000	1.247.111.000	1.598.495.000	99.973.000	34.272.000	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
19	AMARILO S A S	800185295-1	4.879.273.478.002	3.273.444.073.117	5.370.732.105.674	3.586.346.836.875	1.784.385.268.799	110.135.103.984	87.030.826.008	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
20	ISMOCOL S A	8.902.091.741	410.153.534.620	116.028.135.985	550.950.024.512	148.321.584.964	402.628.439.548	31.261.195.171	467.000.458	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
21	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S A	8.603.502.774	115.456.468.611	53.784.723.086	132.007.849.254	57.443.009.589	74.564.839.665	13.886.624.826	0	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES

22	MOLEK INGENIERIA Y DISENO S A S	9.001.311.993	71.719.123.716	41.247.296.953	81.103.259.860	53.788.995.900	27.314.263.960	9.952.251.025	1.458.533.615	72101500 72151400 72111100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de unidades multifamiliares / Edificios y estructuras públicos	RUES
23	INGEOCHO S A S	9.006.143.574	24.808.974.278	3.884.044.668	26.034.895.941	15.715.483.082	10.319.412.859	4.994.846.021	1.376.686.280	72101500 72151400 72121100 95121700	construcción de recubrimientos de muros / Servicios de Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
24	OINCO S A S	9.000.373.848	26.669.892.293	4.340.984.353	29.779.139.623	15.840.755.419	13.938.384.204	3.758.858.566	697.013.852	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
25	CMA INGENIERIA & CONSTRUCCION S A S	8.600.522.640	38.651.868.166	29.337.085.520	57.949.262.647	31.410.898.432	26.538.364.215	5.228.662.290	64.915.435	95121700	Edificios y estructuras públicos	RUES
26	CONSTRUCTORA OZUL S A S	9.008.258.635	28.016.214.413	7.630.635.532	33.446.956.232	19.272.518.194	14.174.438.038	3.393.082.301	634.446.944	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
27	SUNCOLOMBIA SAS	9.005.389.886	130.467.780.857	45.190.496.146	132.507.244.909	71.397.183.852	61.110.061.057	9.050.696.510	4.129.383.803	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
28	VNF S A S	9.000.492.748	15.439.825.306	2.780.981.846	16.525.453.609	8.553.617.983	7.971.835.626	2.343.541.734	1.343.341.447	72101500 72154000	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de edificios especializados y comercios	RUES
29	INGENIEROS G F S A S	8.000.638.158	26.087.510.210	3.851.596.507	96.098.912.419	26.683.165.066	69.415.747.353	6.512.787.345	1.399.167.827	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
30	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	9.003.798.695	18.832.246.594	7.636.381.863	20.841.400.356	10.764.309.206	10.077.091.150	4.300.448.159	738.913.957	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
31	TOPCO S A	8.909.174.997	10.895.633.730	6.818.508.237	115.562.901.371	51.803.740.607	63.759.160.764	273.938.268	2.413.650.280	72101500	Servicios de apoyo para la construcción	RUES
32	ESTUDIOS DISENOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA S A S	9.011.549.866	4.173.111.037	157.230.943	6.987.589.450	2.321.337.856	4.666.251.594	2.880.253.761	5.767.221	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
33	VANEGAS INGENIEROS S A S	8.301.382.896	14.959.815.442	7.478.708.399	21.064.062.797	10.281.721.182	10.782.341.615	1.994.810.782	101.814.586	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
34	CONSICIVIL S A S	9.012.314.446	4.925.198.866	890.027.415	5.102.126.372	3.106.887.686	1.995.238.686	2.569.444.851	12.646.621	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
35	INGEBYP SAS	8.301.215.072	15.737.035.694	1.457.604.493	19.430.638.080	7.762.677.534	11.667.960.546	2.218.363.565	470.505.483	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
36	CJS INGENIERIA S A S	9.000.408.255	3.625.346.897	1.014.158.649	4.321.877.614	1.014.158.649	3.307.718.965	1.837.826.278	15.503.308	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
37	ITAC CONSTRUCCIONES S A S	8.000.884.431	3.442.396.532	339.019.061	4.969.012.222	339.019.061	4.629.993.161	18.422.588	0	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
38	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	9.005.797.237	19.307.150.315	4.232.469.730	26.771.056.383	14.676.026.989	12.095.029.394	3.855.354.082	653.122.566	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
39	REPRESENTACIONES E U T SAS	9.013.654.545	14.460.702.600	11.440.750	14.583.101.000	48.042.449	14.535.058.551	14.369.780.000	500.900	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
40	INTERCONSTRUCCIONES JK S A S	9.010.162.908	1.133.709.531	1.634.600	2.149.284.251	1.634.600	2.147.649.651	1.853.261.450	1.586.700	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
41	INVERSIONES JEAN PAUL S A S	9.000.969.025	1.863.908.582	35.558.270	1.954.830.859	310.576.936	1.644.253.923	406.748.823	12.072.723	72101500 72151400 72154100 72154400	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento / Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	RUES

42	INGENIERIA DISENO Y CONSTRUCCION J&S SAS	9.013.694.203	389.885.661	4.678.500	682.185.744	4.678.500	677.507.244	380.404.503	925.600	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
43	INSPECCIONANDO S A S	9.011.809.391	11.222.000	9.362.000	19.362.000	9.362.000	10.000.000	38.350.268	0	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
44	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SERVICIO Y CONSTRUCCION SAS	901.696.255	155.637.887	3.654.200	201.875.887	3.654.200	198.221.687	99.286.600	1.054.800	72101500 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Edificios y estructuras públicos	RUES
45	CONSTRUCTORA KAYRA S A S	9.010.681.809	659.479.888	71.876.155	1.151.311.633	413.185.138	738.126.495	145.453.307	8.259.300	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
46	ARUCIVIL CONSTRUCCIONES S A S	9.013.463.981	64.532.132	747.025	69.881.732	747.025	69.134.707	18.208.732	0	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES
47	CONSTRUCCIONES RYS S A S	9.012.382.427	1.461.950.000	224.742.000	2.135.658.000	338.974.000	1.796.684.000	1.367.213.000	41.360.000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción	RUES
48	PROYECIVIL S A S	9.009.488.285	6.387.168.186	3.588.750.361	6.597.537.734	4.488.094.659	2.109.443.075	748.806.610	333.735.082	72101500 72151400 72154100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento / Edificios y estructuras públicos	RUES
49	VANUR S A S	9.013.350.472	17.270.722.232	6.203.297.899	17.420.583.862	9.947.207.599	7.473.376.263	1.073.219.910	0	72101500 72151400 72121100 30191800	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	RUES
50	CREATO INGENIEROS S A S	9.008.954.989	4.641.780.087	414.081.021	4.663.231.780	836.356.764	3.826.875.016	430.304.310	78.173.823	72101500 72151400 72121100 95121700	Servicios de apoyo para la construcción / Servicios de construcción de recubrimientos de muros / Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina / Edificios y estructuras públicos	RUES

De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez de 1.20, 1.32, 1.49, 1.58, 1.60, 1.74, 1.78, 1.88, 2.00, 2.15, 2.21, 2.43, 2.47, 2.78, 2.89, 42.59, 52.42, 83.34, 85.10, 86.39, 489.55, 693.57, 1263.96. Capital de Trabajo de 1.860.000, 61.997.341, 63.785.107, 67.767.298, 151.983.687, 11.067.424.333, 11.195.864.731, 12.658.843.460, 13.021.223.285, 14.279.431.201, 14.449.261.850, 15.074.680.585, 20.385.578.881, 20.924.929.610, 22.235.913.703, 22.328.907.940, 30.471.826.763, 61.671.745.525, 85.277.284.711, 231.976.916.000, 294.125.398.635, 1.605.829.404.885. Nivel de Endeudamiento de 0.08%, 0.18%, 0.33%, 0.69%, 66.32%, 66.78%, 67.91%, 68.03%.Razón de cobertura de intereses de 0.11, 1.27, 1.74, 2.19, 2.24, 2.92, 3.41, 3.63, 3.88, 4.65, 4.71, 66.94, 70.98, 80.55, 94.13, 118.54, 135.43, 203.17, 410.98, 499.42, 556.50, 1168.00, 1830.71, 28687.92, veces e Iindeterminado (10). Rentabilidad del Patrimonio del 0.00%, 0.40%, 0.43%, 4.37%, 6.05%, 6.17%, 6.25%, 7.76%, 9.38%, 9.41%, 100.01%, 128.78%, 383.50%. Rentabilidad del Activo del 0.00%, 0.24%, 0.37%, 2.05%, 2.25%, 3.51%, 4.83%, 5.14%, 5.67%, 6.16%, 6.78%, 6.83%, 7.12%, 7.64%, 9.02%, 9.23%, 9.46%, 9.47%, 198.07%. Los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

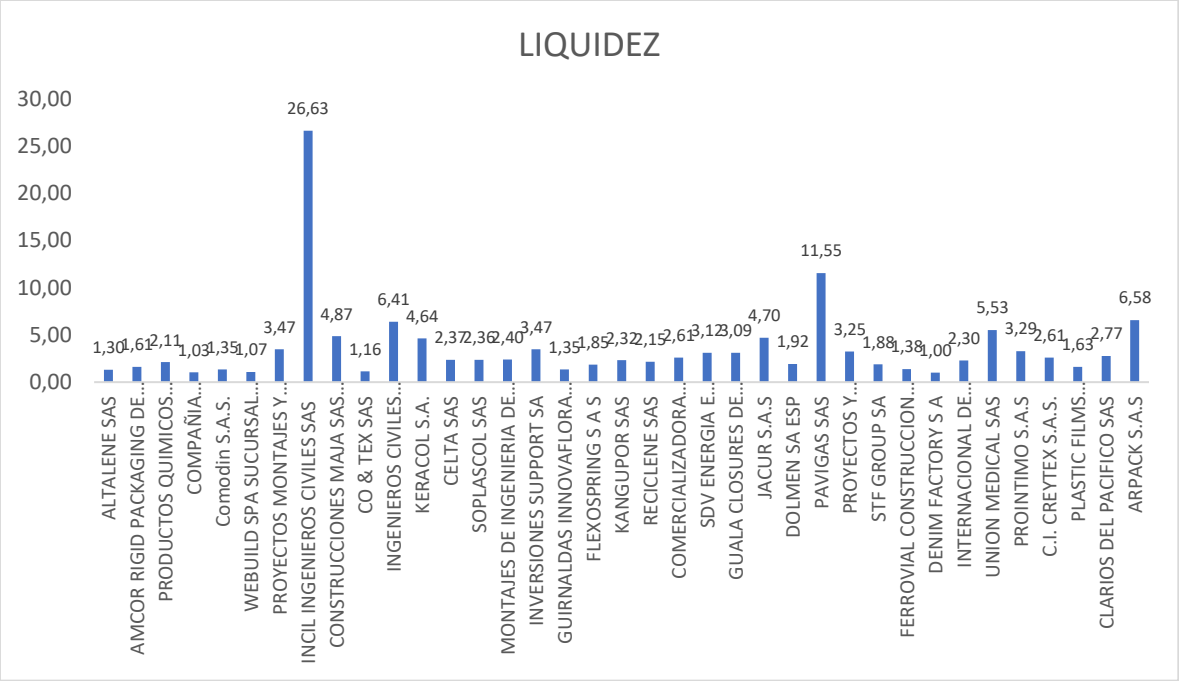
Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

8.1 Indicador de Liquidez

Determina la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso ($) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

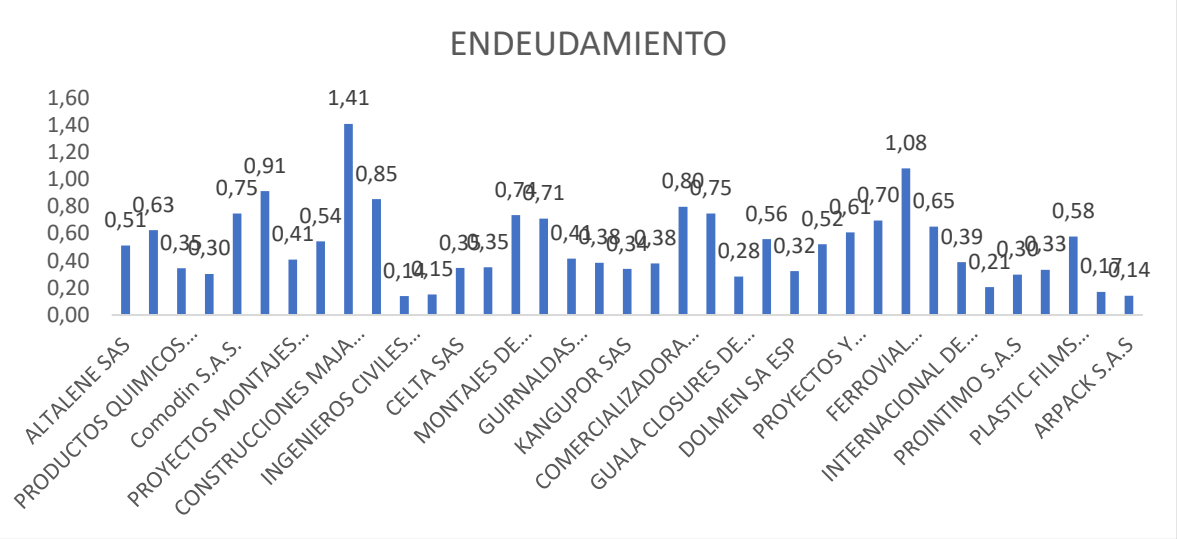
La fórmula para su cálculo es la siguiente: Activo corriente sobre Pasivo corriente; sin embargo, para la verificación del requisito habilitante, la Entidad evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal.

Índice de Liquidez: El Límite Inferior del Indicador de liquidez de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de **2.37,** indicando que esta actividad económica cuenta con **2.37** pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior se determina el índice de liquidez en **2.37**



8.2 Indicador de Nivel de Endeudamiento

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa.
Se realizó la evaluación de los indicadores de nivel de endeudamiento que muestra el mercado y de éste se puede deducir que los mismos arrojan un alto porcentaje.
Índice de Endeudamiento: El Limite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del **51%**, acorde a lo anterior con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Endeudamiento en el **51%.**

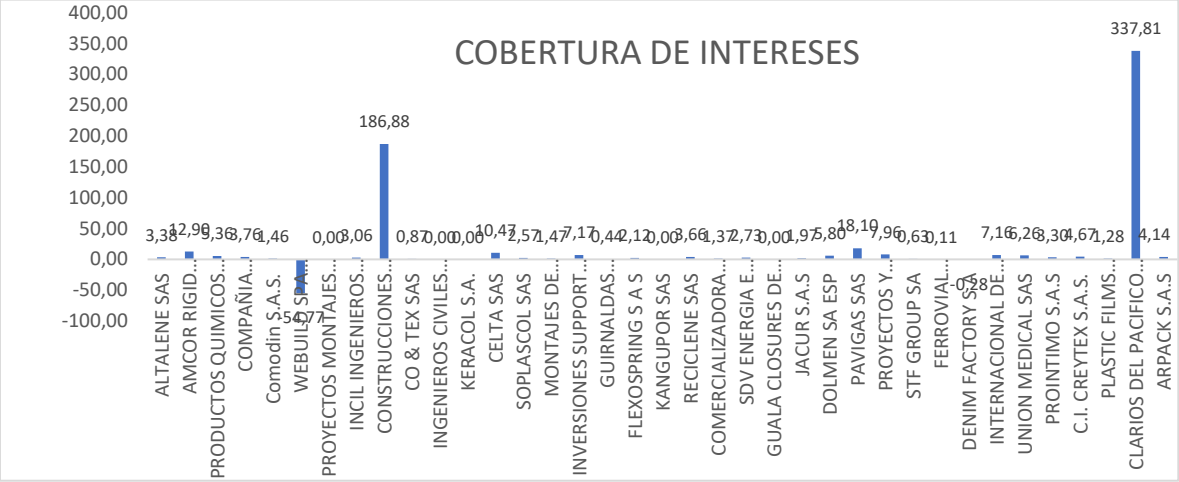


8.3 Razón de Cobertura de Interés

La naturaleza de este indicador es medir el grado de protección a los acreedores e inversionista a largo plazo, es decir, que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura** de Intereses de los posibles oferentes identificados durante el estudio

del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de **3.34**, acorde a lo anterior con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Razón de Cobertura en **3.34**



NOTA 1: En caso de que el proponente certifique que el monto por gasto de intereses o gastos financieros asciende a cero (0) o INDETERMINADO, se entenderá habilitado en lo referente al indicador de razón de cobertura de intereses.

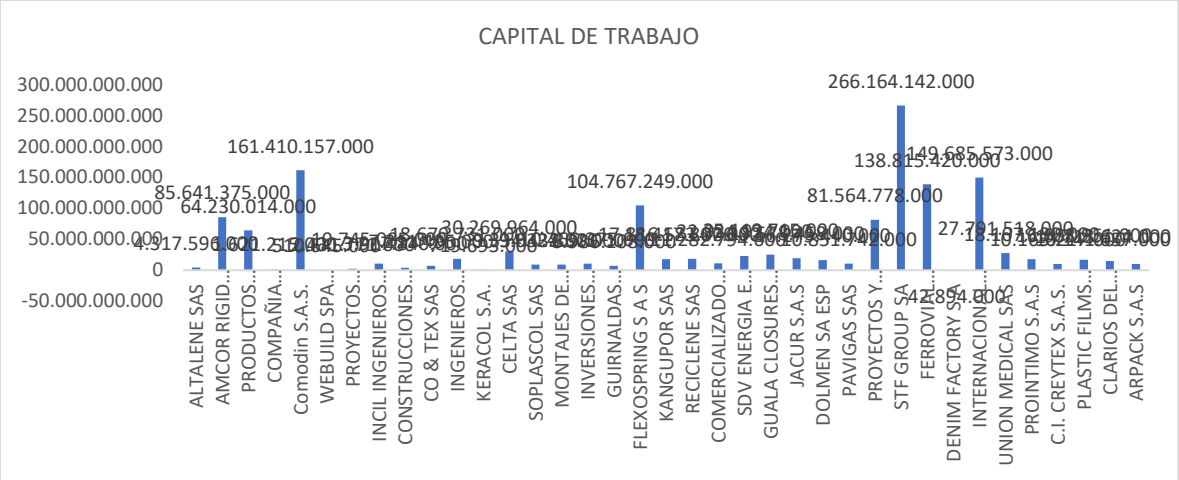
8.4 Capital de Trabajo

El capital de trabajo muestra el equilibrio entre activos y pasivos de una empresa. Por ello, puede indicar si esta tiene lo necesario para operar antes de conseguir ganancias. Es decir, muestra si una empresa cuenta con el dinero suficiente para cubrir sus gastos que le permitan obtener ganancias.

Para calcular el capital trabajo se utiliza la siguiente formula: Capital de trabajo = activo corriente – pasivo corriente **2.100.000.000,00**

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir, valor, plazo de ejecución, inversión a realizar y que no se contempla la entrega de anticipo, debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de

contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación.



8.5 Capacidad Organizacional

Frente a la verificación de la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, la cual se establece en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en su numeral 4 como indicadores para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos.
Vale la pena resaltar que estos indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el real margen de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado.

Entre tanto, los índices de Capacidad organizacional son definidos como la “aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, en función de su organización interna[8]”. De lo anterior, vale la pena resaltar que los indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el margen real de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste

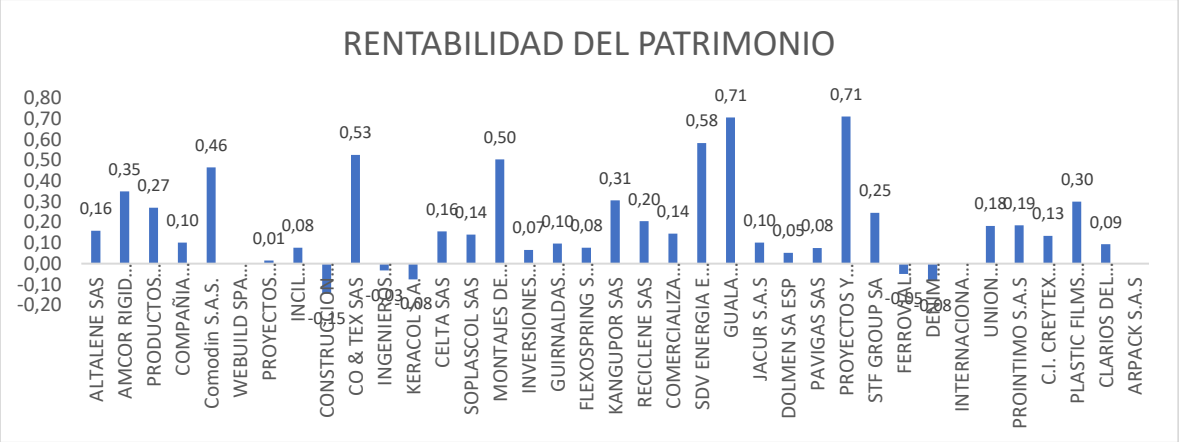
8 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado[9]. Adicionalmente es importante tener en cuenta que, al calcular la rentabilidad del activo, éstos se encuentran por lo general a datos históricos, de ahí también se puede determinar que se deben valorar los activos a precios de mercado y tener en cuenta solo activos operativos.

8.6 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

La rentabilidad del patrimonio es una medida de rentabilidad que muestra la capacidad de generar utilidades operativas a partir de las inversiones realizadas por los accionistas, es decir, el rendimiento de los recursos propios. A medida en que aumenta su valor, mayor será la capacidad de generar beneficios netos a partir de los aportes de los socios.

Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del **0.14**, acorde a lo anterior con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en el **0.14**

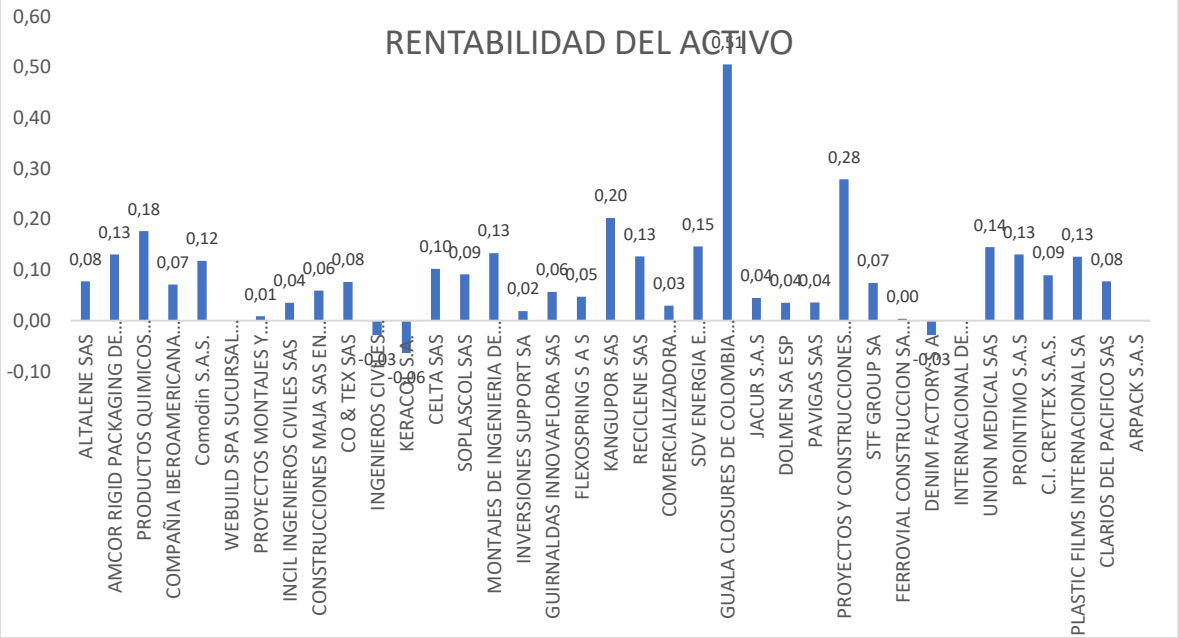


9 Ibídem

8.7 RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

La rentabilidad del activo es una medida de rentabilidad, que muestra la capacidad de generar utilidades operativas a partir de los activos de una empresa. Se espera que a medida en que aumente su valor, menor sea la probabilidad de quiebra, y mayor sea la probabilidad de éxito de la empresa, ya que refleja activos más rentables, capaces de generar beneficios después de financiar la operación y administración de una empresa, disponibles para responder por gastos financieros, otros gastos e impuestos.

Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del **0.10**, acorde a lo anterior con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Rentabilidad del Activo en **0.10**



8.8 Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación.

Tabla 7 Indicadores financieros y organizacionales a exigir

INDICADOR	CRITERIO	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	**Mayor o igual a 2.37**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	**Menor o igual al 51%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	**Mayor o igual a 3.34 o Indeterminado**
CAPITAL DE TRABAJO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	**Mayor o igual a 2.100.000.000**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	**Mayor o igual a 0,14**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	**Mayor o igual a 0,10**

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS https://confecamaras.org.co/
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO https://www.mintrabajo.gov.co/
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE https://www.colombiacompra.gov.co/
- ✓ DÓLAR: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

- ✓ ICCU https://www.iccu.gov.co/transparencia/planeacion/lista-de-precioiccu

Elaboró:	Hector Steve Ballesteros	
Fecha de elaboración:	Agosto 2026	